

Caro Carta
G. M. S.

Biologico
Mey

39.



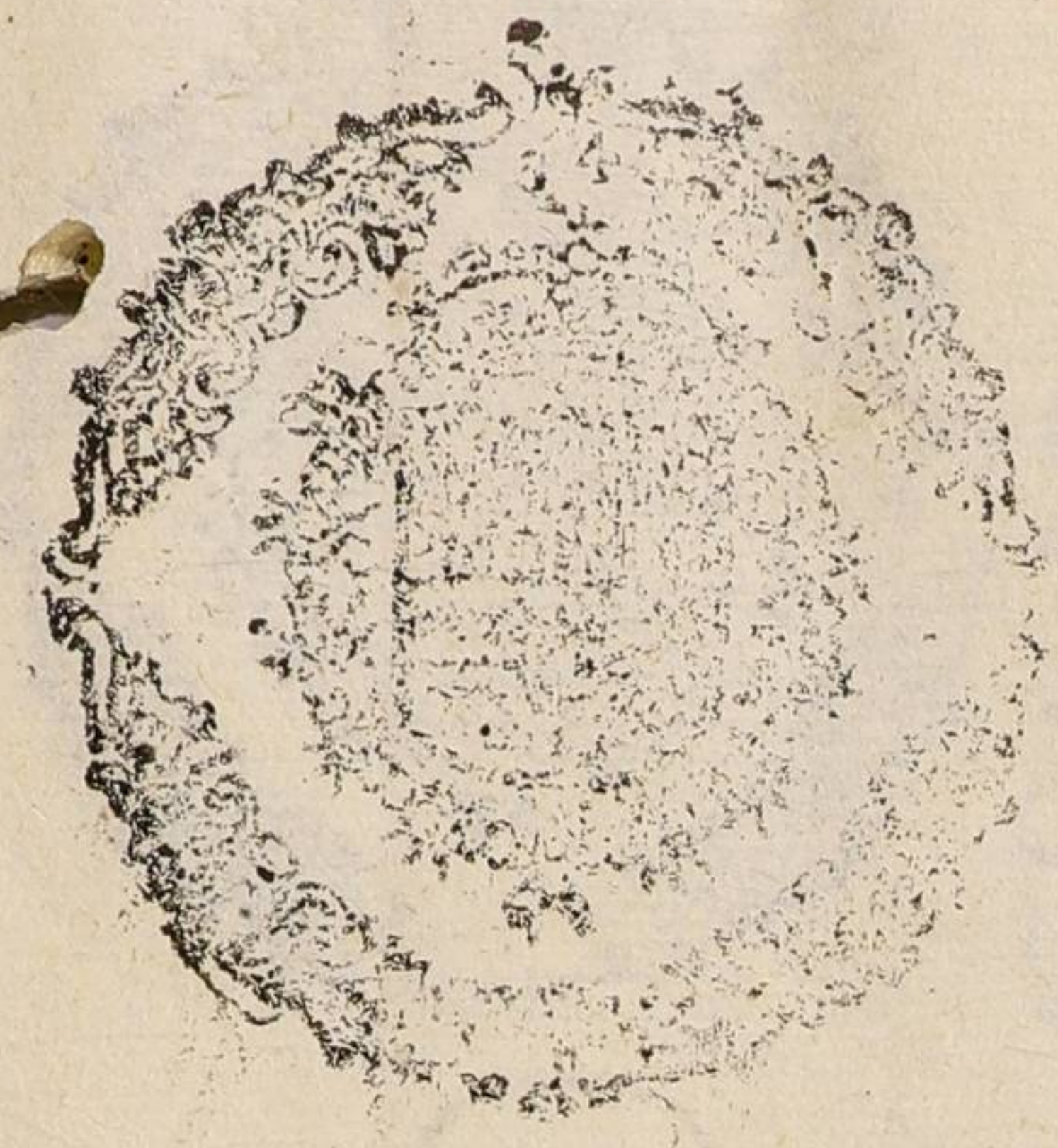
Tecnológico
de Monterrey



Tecnológico
de Monterrey



Quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y DOS, Y SETECIENTOS Y TRES.

1712

QUARTILLO



Libro Manual de Cargas y Datos del Caxpe
 del Sr. Don Martin Bordego de Sr. D. Juan de
 He. Quetz de Sr. Decida Real Casa de Sr. de Sr.
 esta Ca de los Zacatecas, Parala q. que Corre de Sr.
 Quetz de Sr. Decida año de mill setecientos
 Conze Corauro echo Carta de Cada el dia Quenta
 Quetz de Sr. de Sr. Pasado de mill setecientos
 Quetz de Sr. de Sr. que Corre de Sr. de Sr. de Sr.
 hasta hoy dia de Sr. de mill setecientos Quetz
 de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
 quarta Carta de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
 de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
 Real Casa de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.
 de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.

[Signature]
 Don Martin Bordego
 de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr. de Sr.

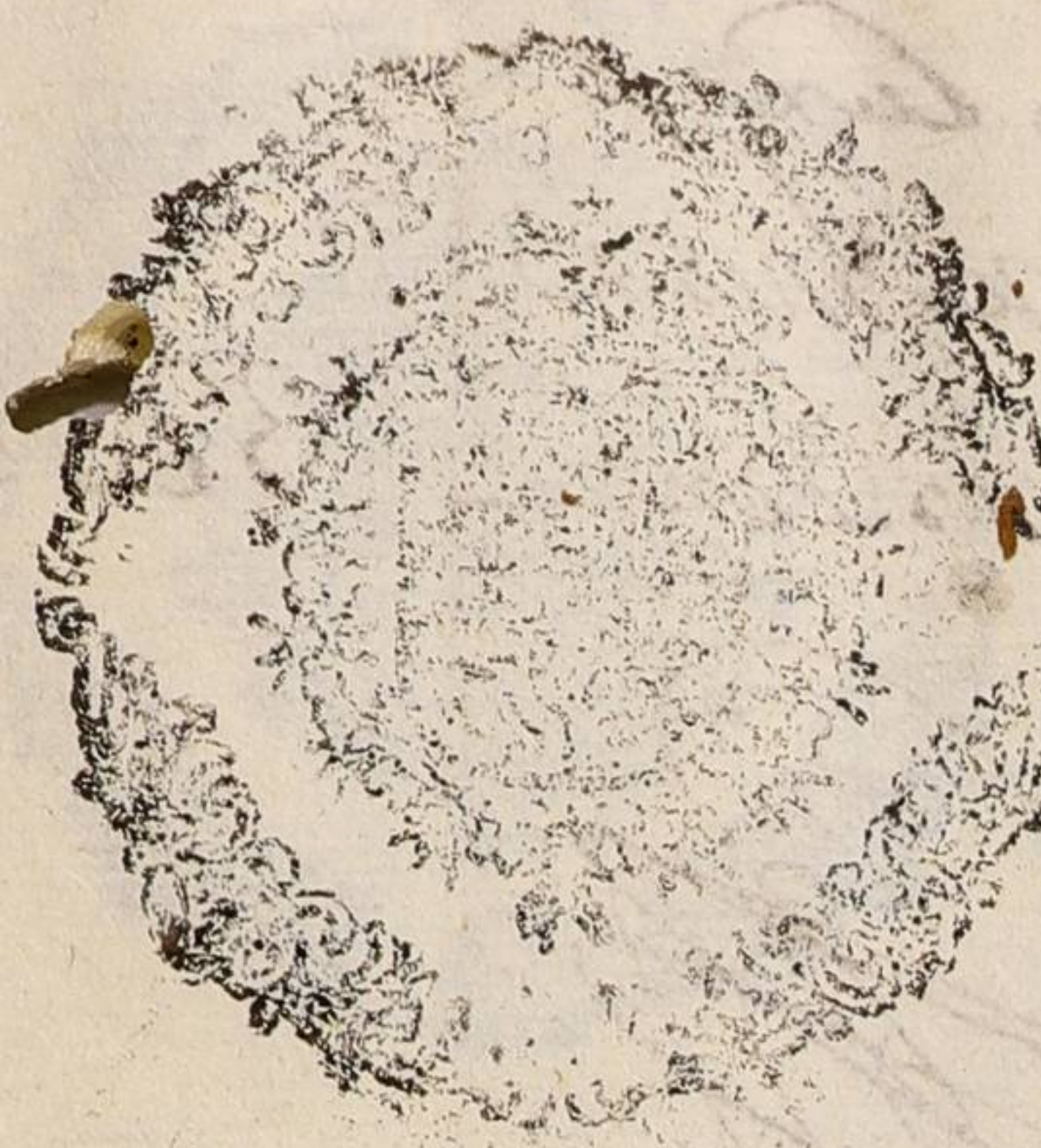
1
MAY 1812

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Tecnológico
de Monterrey

[Faint handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



Suplemento

Sello Quarto, vn quarto
tallo. años de mil setecientos
y dos, y tres. 1712

Cargos de los Pinos de Oro Comun que en Quindia y en
D. Viz, del año pasado de mill setecientos y diez y
seis cada de cada de la q. que Correo de deprimos
dehen, hasta dho dia fin de Viz, de dho año de mill
setecientos y diez. se hallaron en la Real Casa de
nuestros Cargos que se hicieron de data, para dho q. de
primos Cargos. Parado que Correo de deprimos de
hen, de este año de mill setecientos y once.

Hallado en la Real
Casa en D. Viz,
del año pasado de dho.

Cargos
En D. Viz de hen, de mill setecientos y
ze años nos hacemos Cargos de dho
de D. Viz mill dehen en setecientos y
nueve y siete de minci y nueve en
que en Quindia y en D. Viz, de la
no pasado de mill setecientos y diez
que se hizo cada de cada de la q. que
Correo de deprimos dehen, hasta
fin de Viz, de dho año de mill se
setecientos y diez, se hallaron en la
en dha Real Casa que se hicieron de
data a dha q. de que se de dho
cho Libranza de data en dho
de Monis de Do. Quel. de dho

Sigu

Hacienda de San Juan de los Rios
Paraiso que corre de San Juan de los Rios
de honores de mill fanegas de tierra

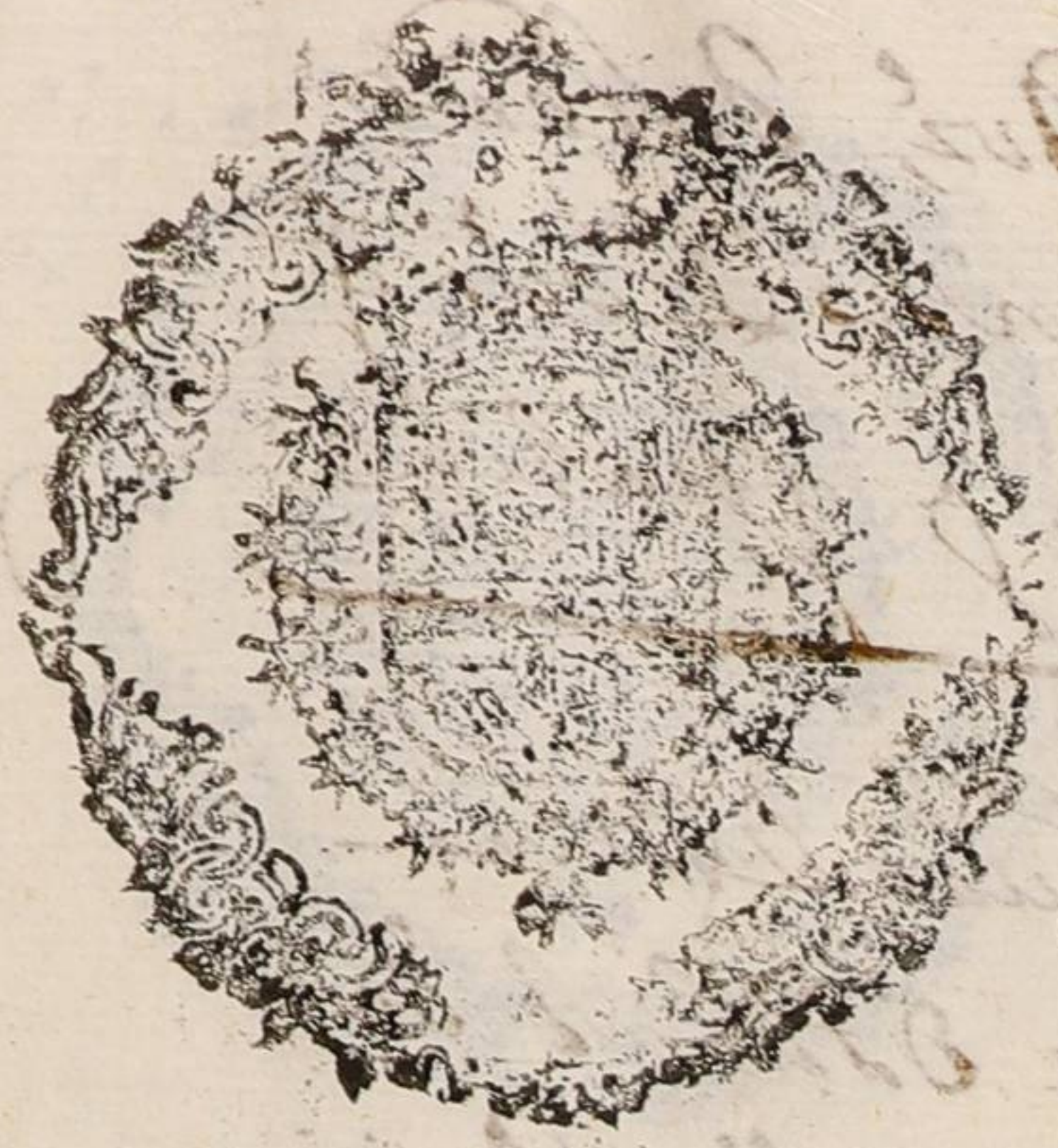
325819 p. 2.

~~Don Martin Bardego~~
~~de haros y daniel~~

~~[Signature]~~



Tecnológico
de Monterrey



SELO QVARTO VN OVARY
FIELO ANOS DE MIL SEPT
CIENTOS Y DOS Y SEPTENTA
TOS Y TRES.

Quinta

Cargo de los Puros de Oro Comun que ontra
Real Carta de Zacaualca en la q. que Arre de
su mano de hon. de este ano de mill setecientos once
por q. del Valimiento del Die por Cientos que son
May. que dias se es feruido. Valen el tiempo de dos
anos que son el de mill setecientos y nueve y el de
mill setecientos y diez, de todos los salarios de mi
vivienda, y de mas que se pagan en esta Real Carta en
quando solo a los mill tres como Carta de dos reales
de de las, en manda miento del Ex. C. Duque
Alburquerque Virrey que fue de la Nueva Espana de
Ponte y de M. de la Plata proximo pasado de mil
setecientos y diez

Los puntos que
se manda ceuar
de los salarios de
años que son el de
dos = de Agosto =

Cargo =
en los de hon. de mill setecientos
once años el B. de Pedro de Castro
y Colona, Arre, de esta Carta ontra
de en la Real Carta, sin q. de q. y
de su dominio en Real del Die por
Cientos de quinientos y Pont que
de q. que de dia se pagaron de

Segue



Subscrio de fin de Cruz, de la
Calle de mill setecientos y diez y
cinco por fin de Cruz y quince
de mill y quince

00554-2-

El Sr. Don Luis de Bobadilla
Sacra Contador de su Magestad
de la Real Casa entera en ella de
diez y quince y quince y en reales
del Rey por ciento, de los mill no
vecientos y quarenta y cinco, que
a montado el sueldo de los años
corridos de la Real Mesa de honor
de mill setecientos y quince hasta
fin de Cruz, de mill setecientos y
diez y cinco por fin de Cruz y diez
y cinco

031240-10

El Sr. Don Martin Rodriguez de
la Real Mesa de honor de la Real
Casa entera en ella de diez y
cinco y quince y en reales del
Rey por ciento, de los mill novecientos
y quarenta y cinco, que a montado
el sueldo de los años que
corridos por fin de Cruz y diez y
cinco

031240-10

Lorenzo de Torcochica de la Real Mesa
de la Real Contaduría de su Magestad, entre
los fin de Cruz y diez y cinco y fin de Cruz
por fin de Cruz y diez y cinco, del Rey y
ciento de quince y quince, que a montado
el sueldo de los años

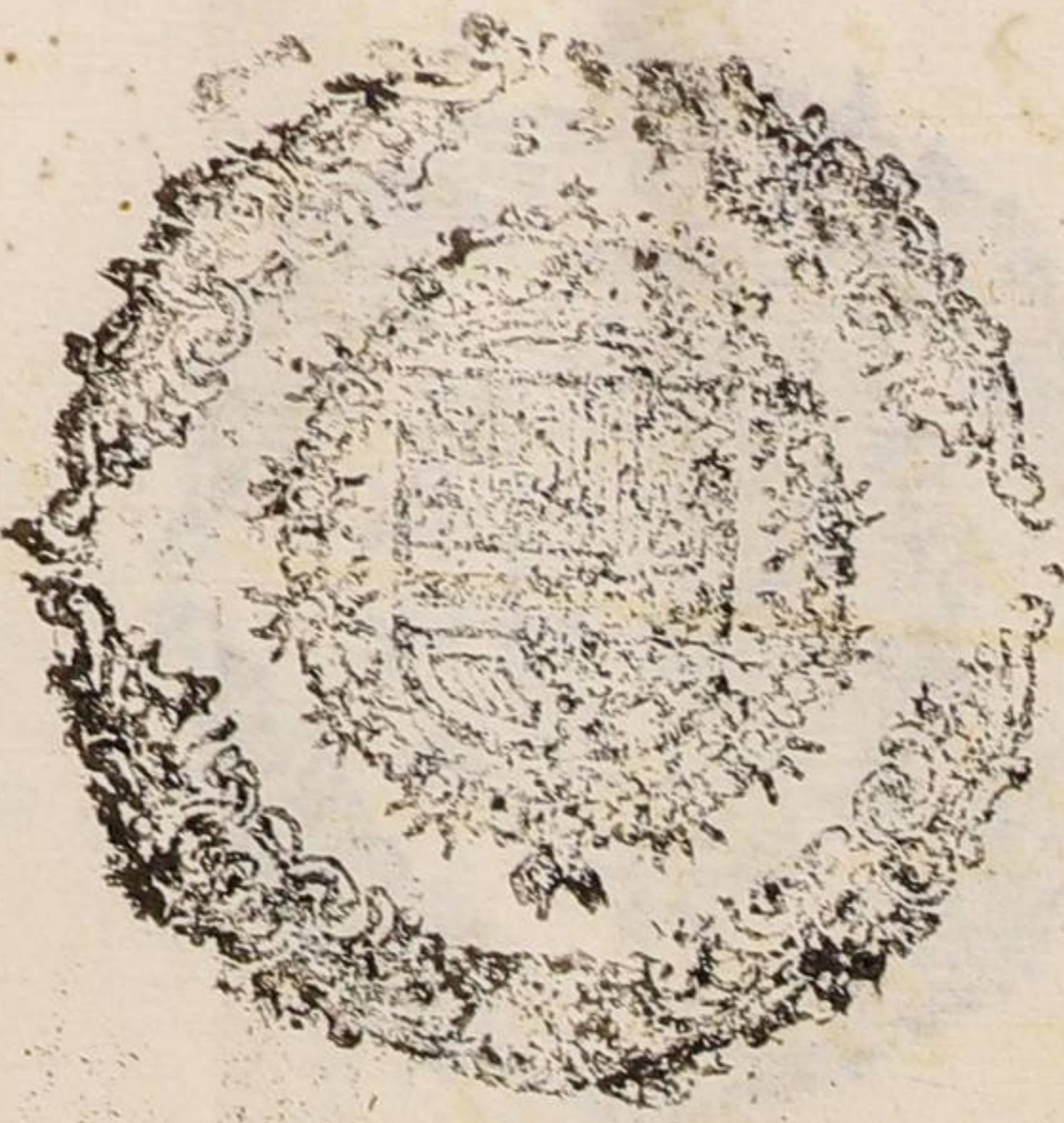
005340-1-

Don Thomas Manuel Nunez de
la Real Contaduría de su Magestad de la
Real Casa entera en ella de diez y
cinco y quince, del Rey por ciento

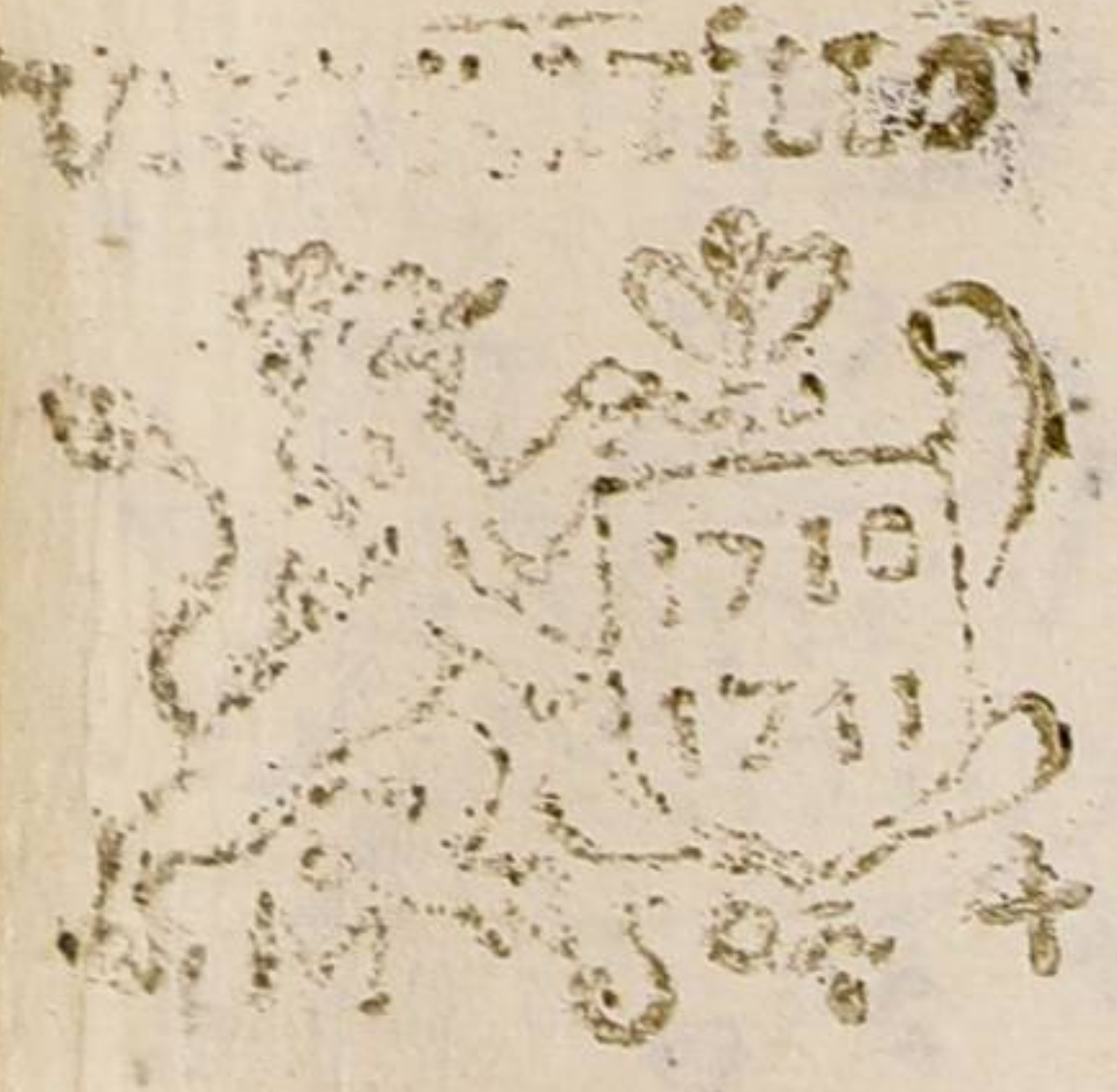
023240-0



Un quarto.



Sello quarto, en quartillo, años de mil setecientos y dos y setenta y tres.



De mis ll. y Doñor An. p. que en Jho
Dos años al impo. de sualaxia
de Salamanca. Salquisle de la Casa
del Enjare que en Jho. fin. Cientos de
Ciento y siete p. Ciento y cinco
Juan. Dec. Cuor. Alquazil. Caxcu
de la Corte de Castilla Real Casa en
sus quarenta p. Cax de diez on
Cientos de quatro Cientos p. que son
jante sualaxia de Dos años

0732 p. - 0 -

0127 p. 3 - 1 -

0040 p. -

0200 p. 2 - 1 -

Marthin Sordugo
de haros de Castilla

Small handwritten mark or signature at the bottom left.



Tecnológico
de Monterrey

Cargo de los Pisos de Oro Comunal que enspan en el
Real Caxa de Zacatecas en la q^{ta} que Anno de
de Sixto de Henr^o de 17 años de mill setecien
dos e onze (1711) de la Limona de la Bulla de
la Primera Publicacion de la Duo Dozima Cen
sion

Limona de la Bulla

Cargo =

En Dos de Henr^o de mill setecien
dos e onze años, el Sr. Dn^o Don
Martin Berdugo y de la Davila
entonces en la Real Caxa de
de Zacatecas en la q^{ta} de la Limona
de la Bulla de la primera
Publicacion de la Duo Dozima
Cension son en el Ciento e Senta
e tres de mill e quinientos e un

01203-1

~~Martin Berdugo
de Haroy Davila~~

En quatro de Mayo de mill se
teientos e onze años, el Sr. Dn^o Don
Martin Berdugo y de la Davila
entonces Ciento e Senta e tres
de mill e quinientos e un de la
Bulla de la Limona
Publicacion de la Duo Dozima
Cension son en el Ciento e Senta
e tres de mill e quinientos e un

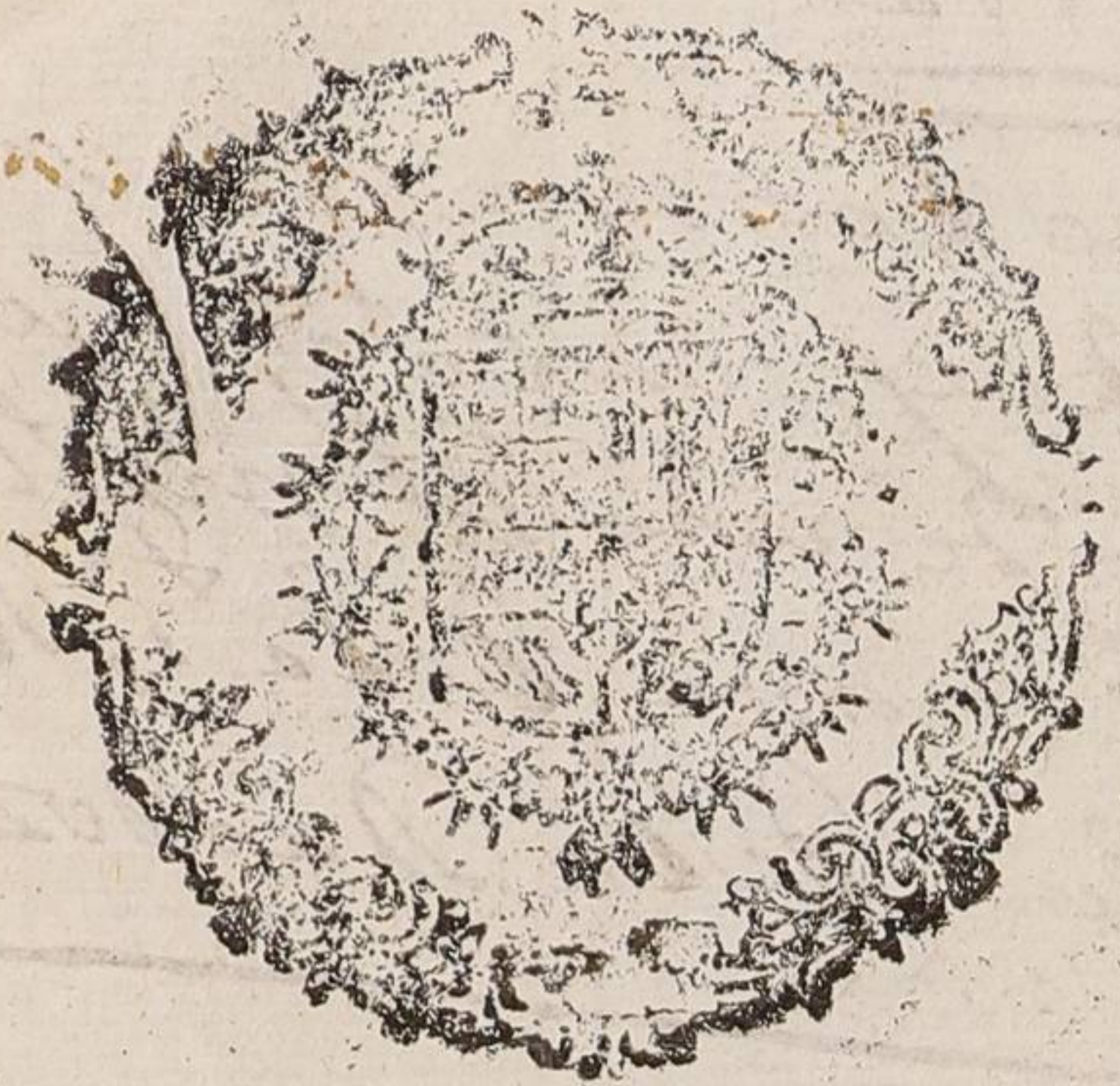
01613-8

~~Martin Berdugo
de Haroy Davila~~

9



Unquartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL, SETECIENTOS Y DOS, Y SETECIENTOS Y TRES.

In quinze de Mayo de mill se
teientos y once años, el Sr. Don Martin
de Borja y de Arce y Don Juan de
Luz O. Sr. de esta Real Casa de
nuestra Señora de Guadalupe y de
nuestra Señora de la Purísima
de la Concepcion de la Ciudad de Mexico
Concepcion

Obos f-

Don Martin Borja y de Arce
de haroy de Arce

V. QUARTILLO



Technologico
de Monterrey

Un peritillo.



Sello Quarto, vno. Var-
tello. Anos de mil setecientos y dos, y setecientos y tres. 1711a

Cargo de los Puros de Oro Común que en esta Cruzada
de la Casa de Zacatecas en la q. que corre desde
Primer de Enero de este año de mill setecientos y
treze, Com. de Ex. de Guadalupe
Ex. de Guadalupe



En fe. de h. de mill setecientos
treze años, los 11. de Abril. obo
donde mina sacada contra don
y don Martin Bordego y otros
y don Martin Bordego y otros
y don Martin Bordego y otros
de la casa, en Arrejon en ella, de
y otros de minas y de h. en q. que
de la casa, de su cargo que
de los de de h. de honor
hasta fin de h. de la casa
de de mill setecientos y treze.

Doctores. 2

[Handwritten signatures and scribbles]



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
1975

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Tecnológico
de Monterrey

0010925

Un quartillo.



Sello Quarto; un quarto
título. años de mil siete-
cientos y dos, y setecientos
y tres - 1713



Cargo de los Puntos de Oro Común que en esta
Real Casa de Zacatecas en la que corre de ca
sus Puntos de Oro. Desde año de mil setecientos
y tres, por su Real Cédula
Reales Cédulas

Cargo

En virtud de lo de lo de mil setecientos
y tres años Lorenzo de Porcoche
a, para dar de azimtos de Oro
entre en la Real Casa de
Cruz de los Puntos de Oro
de la Real Casa de
la, por los Puntos de Oro
de Oro, al año de mil
setecientos y tres, que se le
de la Cobranza, al año de
de Oro, son en la
Vnomin y Cruz

010671-2

[Handwritten signature]
de haro y de...

En virtud de lo de lo de mil setecientos
y tres años, el de...
Gomezendon en sus mil que
sus puntos de Oro y sus...

[Handwritten signature]

Enm, y Enm de mines, y de la
Dize mill de mientes y de mientes
y de mientes Enm, En que se le llama
de, las Haciendas de Joseph
adultera, que fue de Diego de
Cas. de los Cur, y de Adonillo
de su padre Juan Gomez Gordon
y de mas bienes muebles y raíces
de dho suyo y de la cantidad de
seisda, que los dhos deuran dho
santos de los Valles, de Coacalco
che, Laja, y de los Pueblos de
Chig. La, Nochi Mar, y Maqui
Cacan, y de la cantidad de por el
muy año de diez, y que se le
mataron dhas haciendas, y de
nos que cumpla, en dho de se, de
este presente año de la dha y
seca el Canon, a dho de dhas que
de dencion, a los años de mill
seiscentos y noventa y nueve y
mill seiscientos y dos, hasta el
de mill seiscientos y seis, que en
la fin mill quinientos y quince
de los dho de mines, y diez

10518 p. 1a

Manuel Barroja
de Barroja de la



En quinze d'Avril de mill
 fe d'icentis quinze ans, Lorenzo
 de Gocococha, padre, de Sazinto
 de Drosca, en sus Quintas
 de los quatro donnes en
 la parte de los distribidos de la
 de los de los Caluche y sus Pue
 blos de Duchigala, Nochi Han
 y mes que la can, de la de Passa
 do de mill fe d'icentis quinze
 me que en la parte de Quintas
 y quatro fe. y quatro donnes

003474-

[Signature]
 Juan de Berdugo
 Tehano Davila

[Signature]

En veinte y Noze de mill
 fe d'icentis quinze ans Lorenzo
 de Gocococha en sus Quintas
 de los quatro donnes y de los
 de los de los Caluche y sus Pue
 blos de Duchigala, Nochi Han
 y mes que la can, de la de Passa
 do de mill fe d'icentis quinze
 me que en la parte de Quintas
 y quatro fe. y quatro donnes

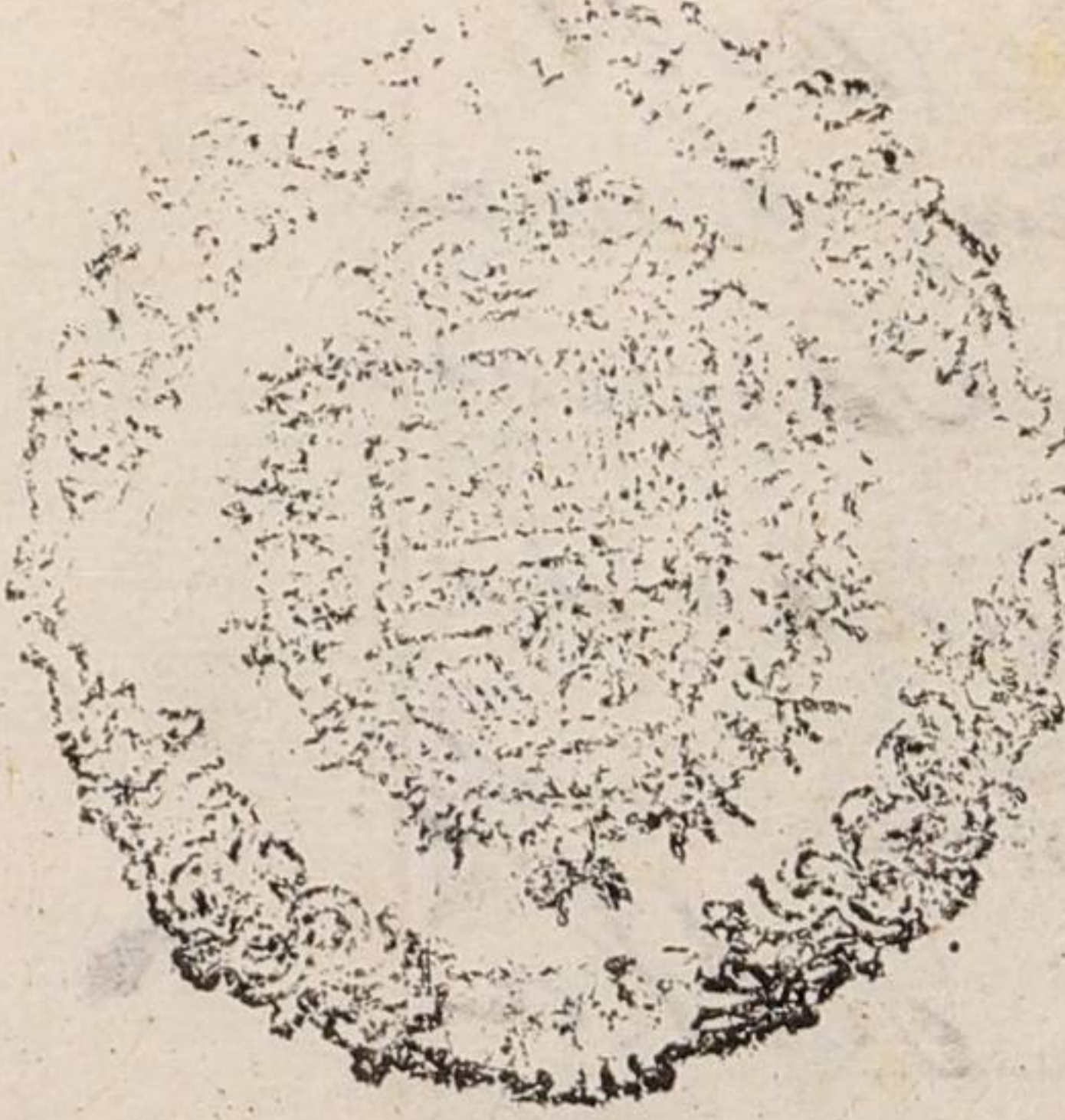
esta cantidad de Gocococha en sus Quintas
 de los quatro donnes y de los
 de los de los Caluche y sus Pue
 blos de Duchigala, Nochi Han
 y mes que la can, de la de Passa
 do de mill fe d'icentis quinze
 me que en la parte de Quintas
 y quatro fe. y quatro donnes

de los quatro donnes y de los
 de los de los Caluche y sus Pue
 blos de Duchigala, Nochi Han
 y mes que la can, de la de Passa
 do de mill fe d'icentis quinze
 me que en la parte de Quintas
 y quatro fe. y quatro donnes

de los quatro donnes y de los
 de los de los Caluche y sus Pue
 blos de Duchigala, Nochi Han
 y mes que la can, de la de Passa
 do de mill fe d'icentis quinze
 me que en la parte de Quintas
 y quatro fe. y quatro donnes

de los quatro donnes y de los
 de los de los Caluche y sus Pue
 blos de Duchigala, Nochi Han
 y mes que la can, de la de Passa
 do de mill fe d'icentis quinze
 me que en la parte de Quintas
 y quatro fe. y quatro donnes

Segue



Sello quarto, vno y
dillo, años de mil se-
cientos y dos y se-
cientos y tres.

UNIVARILLO de 1101, Dos Dominos Jocho y
Residentes sea hearon al Dos
Dra. Licencia de la Real Caxma
da de Portugal en englaterra
quarenta y cinco y Dos Dominos Equa.
Das y

~~0048 p 2-4~~

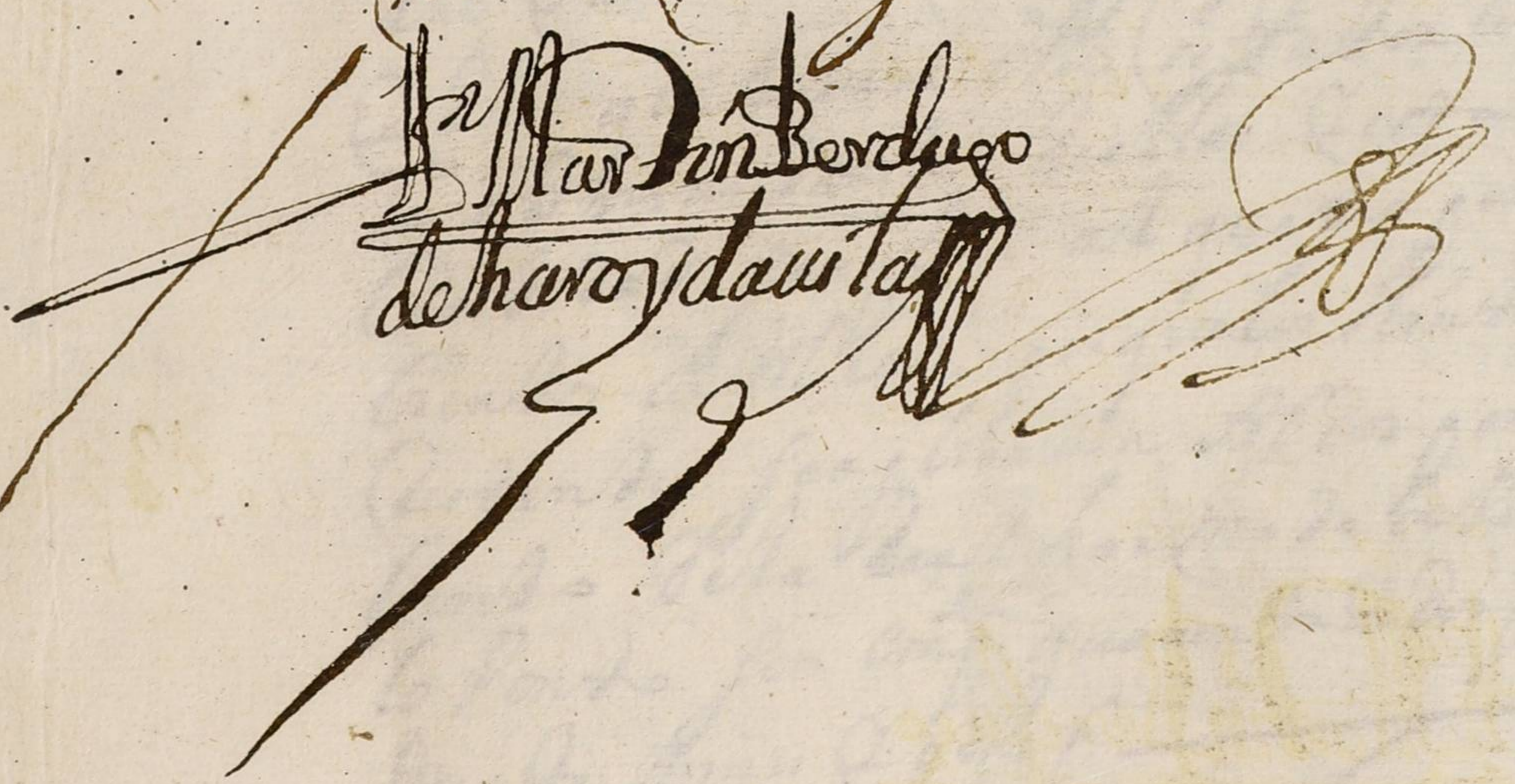
En virtud de un Decreto de mill
setecientos y once años, la Junta
de Guacochica en las quarenta y
un y cinco. En quarenta y dos
de la Villa de Guacochica de
y dos Pueblos de Guacochica de
Christian y Mexicacan. Pitans
Pasado de mill setecientos y
dos en las quarenta y dos y
quarenta y cinco y Dos y

De 43 p 4-2

Martin Berdugo
de haroy dauit

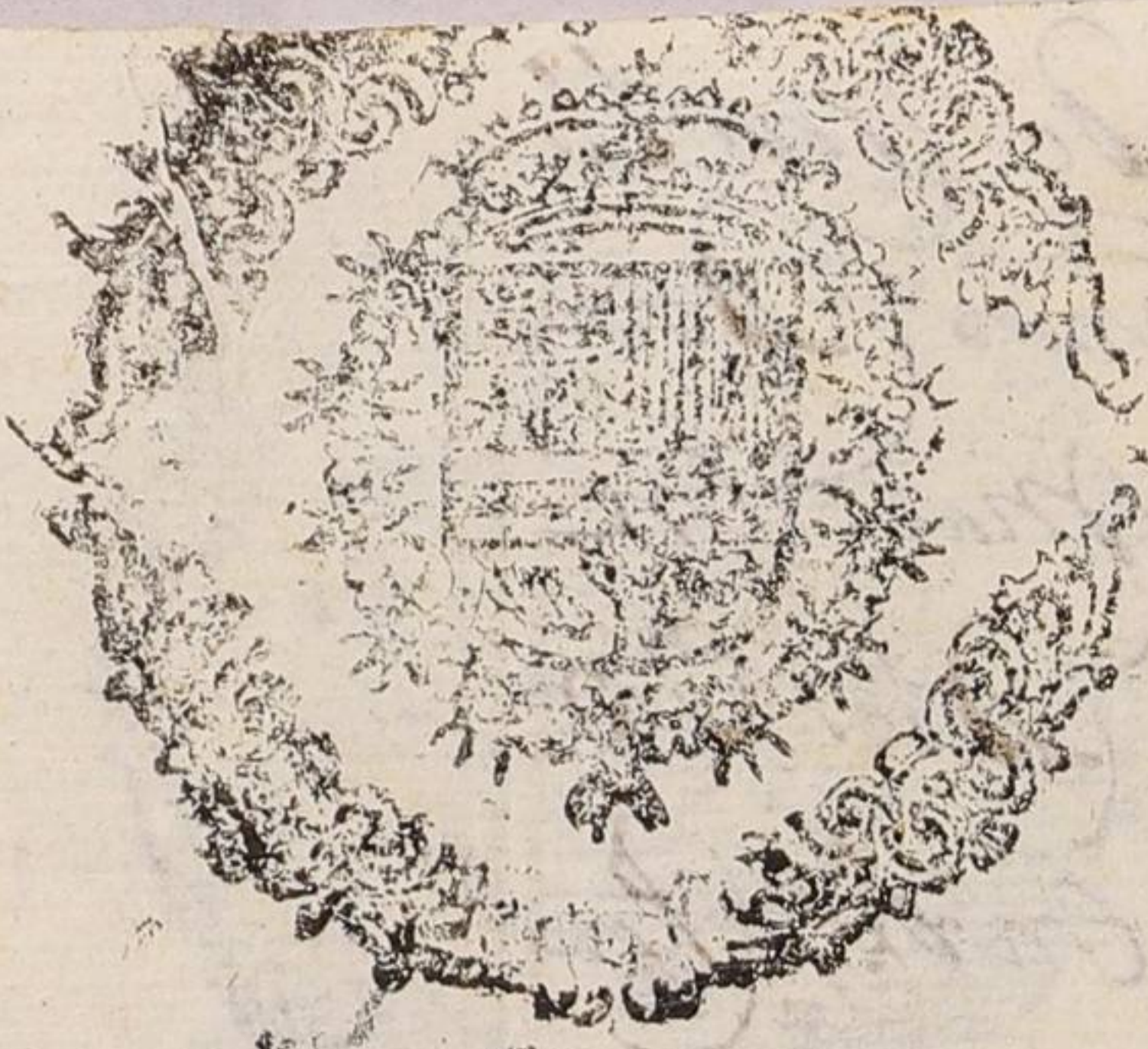
En su cuenta de mas de mill
 setecientos e onze años Don
 Juan Antonio de la Cruz en
 uno mill noventa e dos e
 cho e quatro años en el
 Don Juan de las Casas
 del primer Plazo que se
 le cumpla en veinte e ocho
 del presente mes de la Sta de
 los Reyes que se le manda
 con de Don Juan Antonio de
 Cruz e otros de lo que se
 de los tributos de la
 de los cuatro de los años
 de mill e setecientos e mill
 setecientos e once, a que se
 se con que en el mill de
 setecientos noventa e dos
 mines e diez

102922. le

Don Juan Antonio de la Cruz
 de Haroydavis


9


Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y DOS Y SESENTA Y TRES.



Tecnológico de Monterrey

[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

Al Vva

Cargos de los Pocos de Oro Común que en dhan en la
Real Casa de Zacaatun en la q. que corre
de de Pirmos de hon. de 7 años de mill y setenta
dos y onze, por q. del qual se ha de sacar de Alca
ualca de esta Ciudad.

Al Comandante
Real de Alcaul

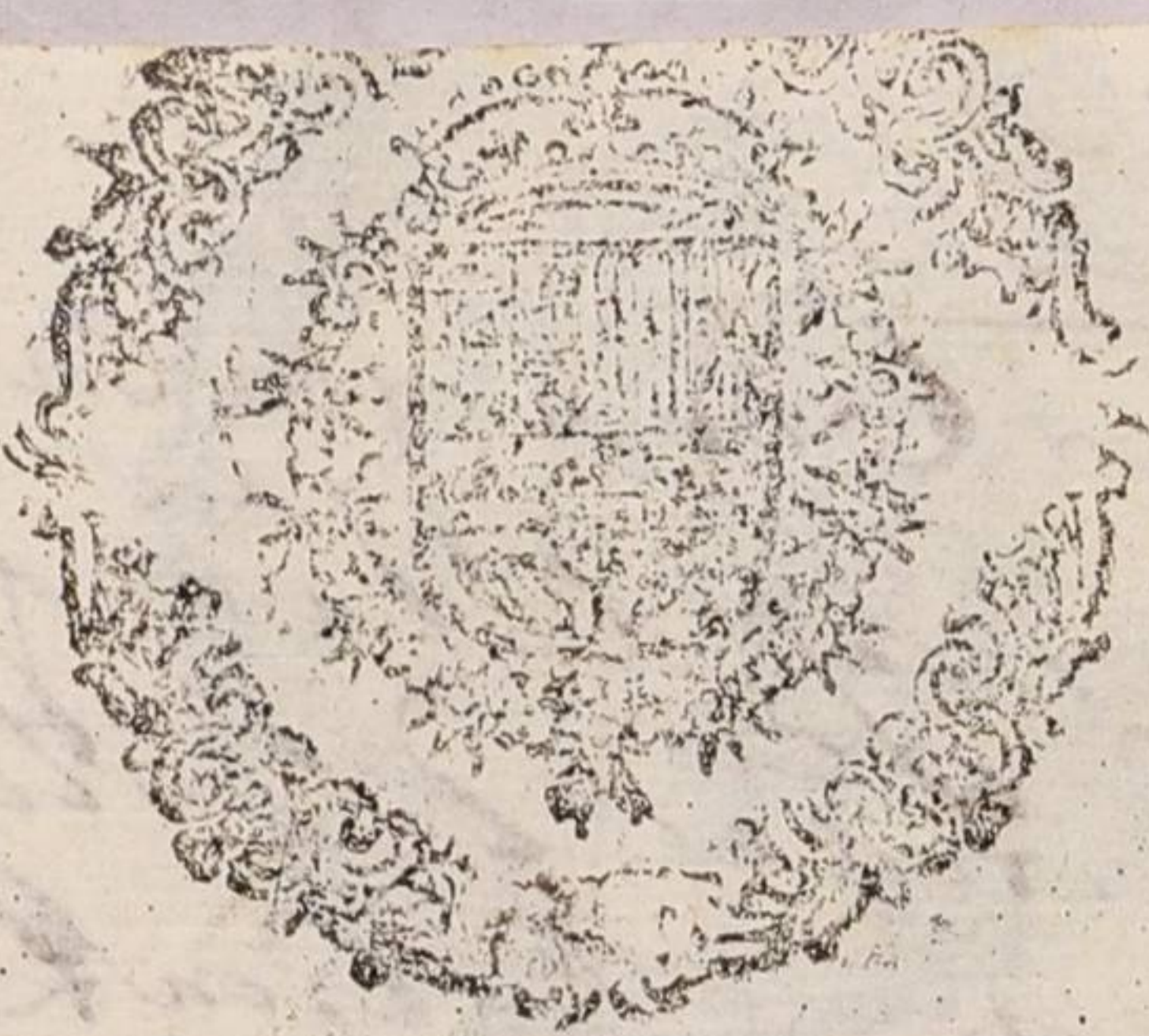
Cargos

En Nenti ocho de Mayo de mill setenta
y cinco años Lorenzo de Go
cococha Comandante de las Alcaul de
esta Ciudad en la Real Casa
por el Sr. Don Juan de Robles y me
na factor Comandante de ella que
cuenta con en partida de sesenta
y en dho reales por q. de las Al
caul de esta Ciudad de dho
moro de hon. hasta fin de Nov. del
año pasado de mill setenta
y dos que corren dho Comandante en
la administración de ellas desta
cantidad sea hecha al qual se por
ciento de Alcaul, porque los veinte
y cinco sea hechas de los por
ciento de la Real ha de ser de los
lo vende por com. quaxenta y dos
que de cinco y ocho

Do 42 p 3-8

Don Juan de los Rios
de Haro y de Alcaul

9



SELLO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, ANOS DE MIL SIE-
TECIENTOS Y DOS, Y SETECIEN-
TOS Y TRES.

En quinze de Abril de mill se-
cientos e once años, Don Alonso
de la Maza, Lorenzo de Poise
chea, entraron en la Real Ca-
sa de sesenta e cinco d. de
ochos f. en la Real Casa de
Cien e quatro f. en dho. m.
esta cantidad lo es q. de Alcañ.
de esta Cui. Causada des de Prime-
ra de mayo, hasta fin de dho.
del año pasado de mill se cientos
e diez que fueron de cargo de
Don Luis de Polanco e m. de la
Causada que fue dada en la
de dho. e se aplicaron al que
no en Cui. de Alcañ.
de dho. Cui. por que los quinientos e
quatro f. de dho. m. e quatro
f. de dho. Cui. se aplicaron al
de dho. de la Real Casa de
de San Lorenzo son en
de dho. f. quatro e m. de ochos

Do 23 de 9-8-

[Signature]
de Haro y d. de la

[Signature]

En veinte de Abril de mill se-
cientos e once años Lorenzo de Po-
chea entró en la Real Casa
de quarenta e dos f. de Cien e
cinco d. de m. de

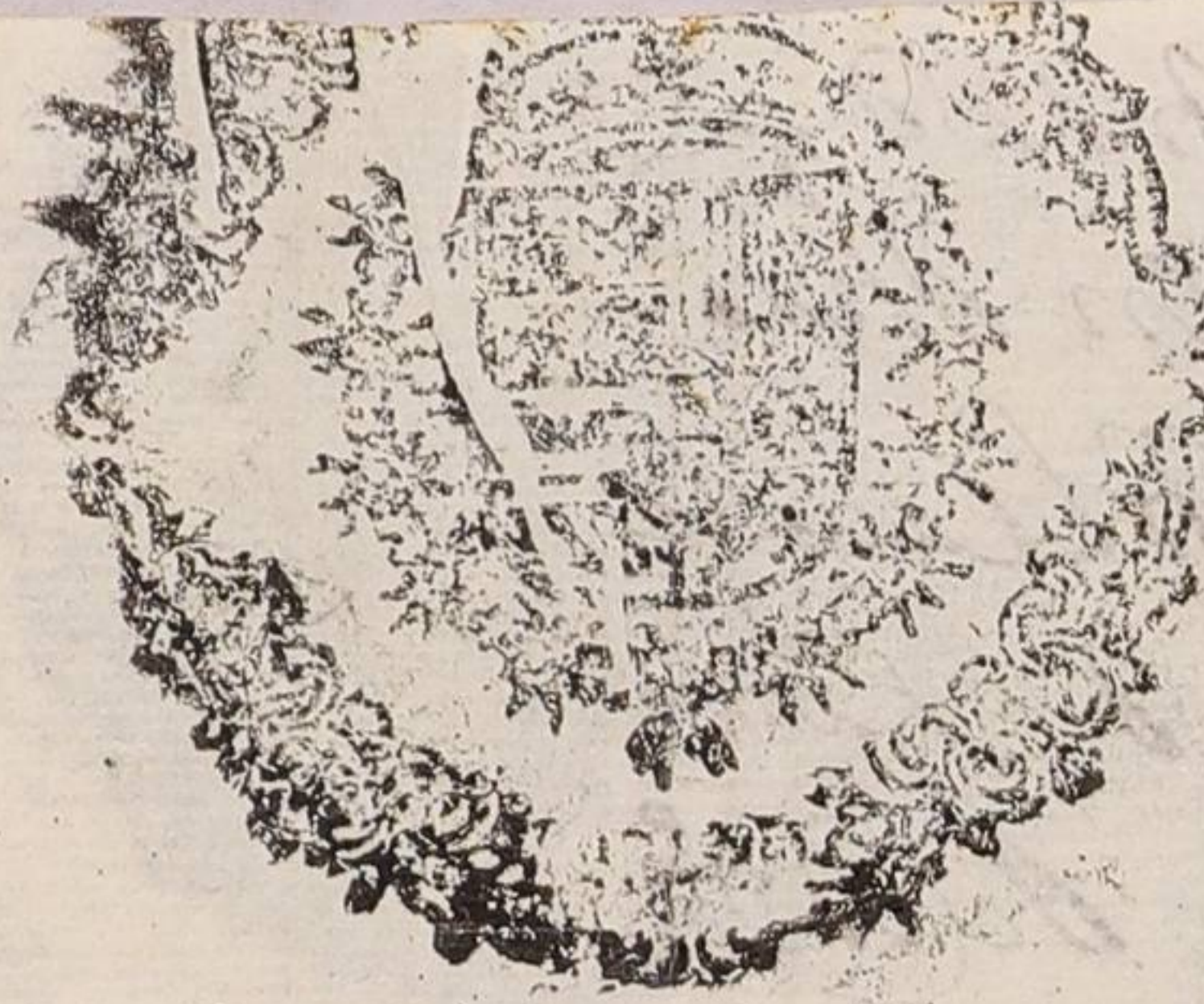
quatro f. En la Parthida de
 f. en d. e quatro f. en d. de
 Reales por quenta de Alcaualas
 de esta Ciudad, causa dai des de Prime
 de de mayo hasta fin de diez
 de mayo pasado de mill f. en
 entre f. de que suron de cargo
 de Don Luis de Bolivar y more
 ni suron f. de contador que
 su decida Real Casa de esta
 d. d. de f. en la al quatro por
 ciento de Alcaualas de esta Ciudad
 con quales f. en la f. en d. de
 m. de f. de f. de f. de f. de
 f. en d. de f. de f. de f. de f. de
 la Real Armada de Barlovento
 f. en d. de f. de f. de f. de f. de
 de m. de f. de f. de f. de f. de

Do 45 p 2.4

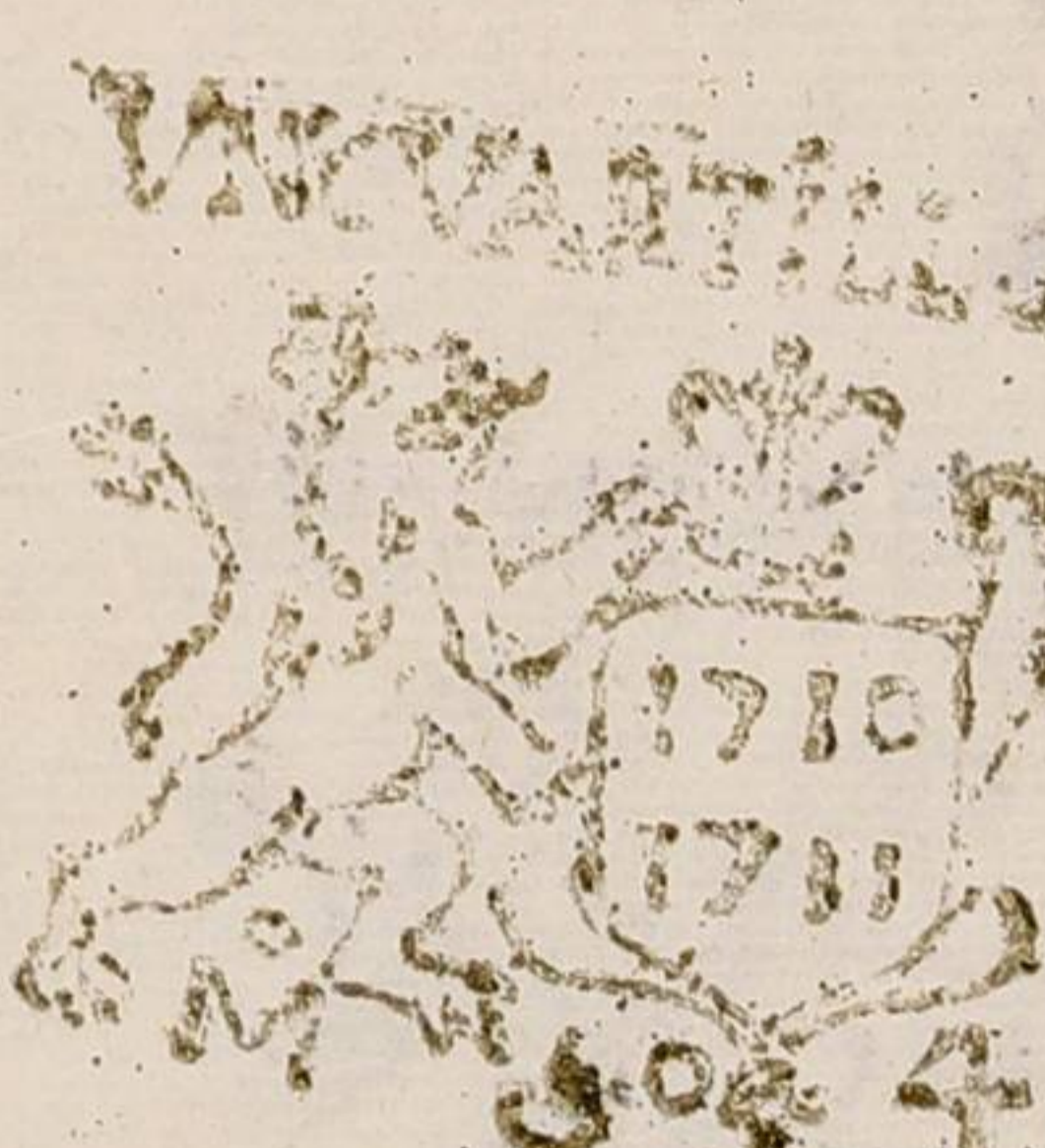
de Haroy de un tal
 de Haroy de un tal

En quince de Mayo de mill f.
 de f. en d. de f. en d. de f. en d. de
 de f. en d. de f. en d. de f. en d. de
 de f. en d. de f. en d. de f. en d. de
 de f. en d. de f. en d. de f. en d. de
 de f. en d. de f. en d. de f. en d. de

Sign



SELLO CUARTO, VN OVAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOS, Y BENEFICEN-
TOS Y TRES.

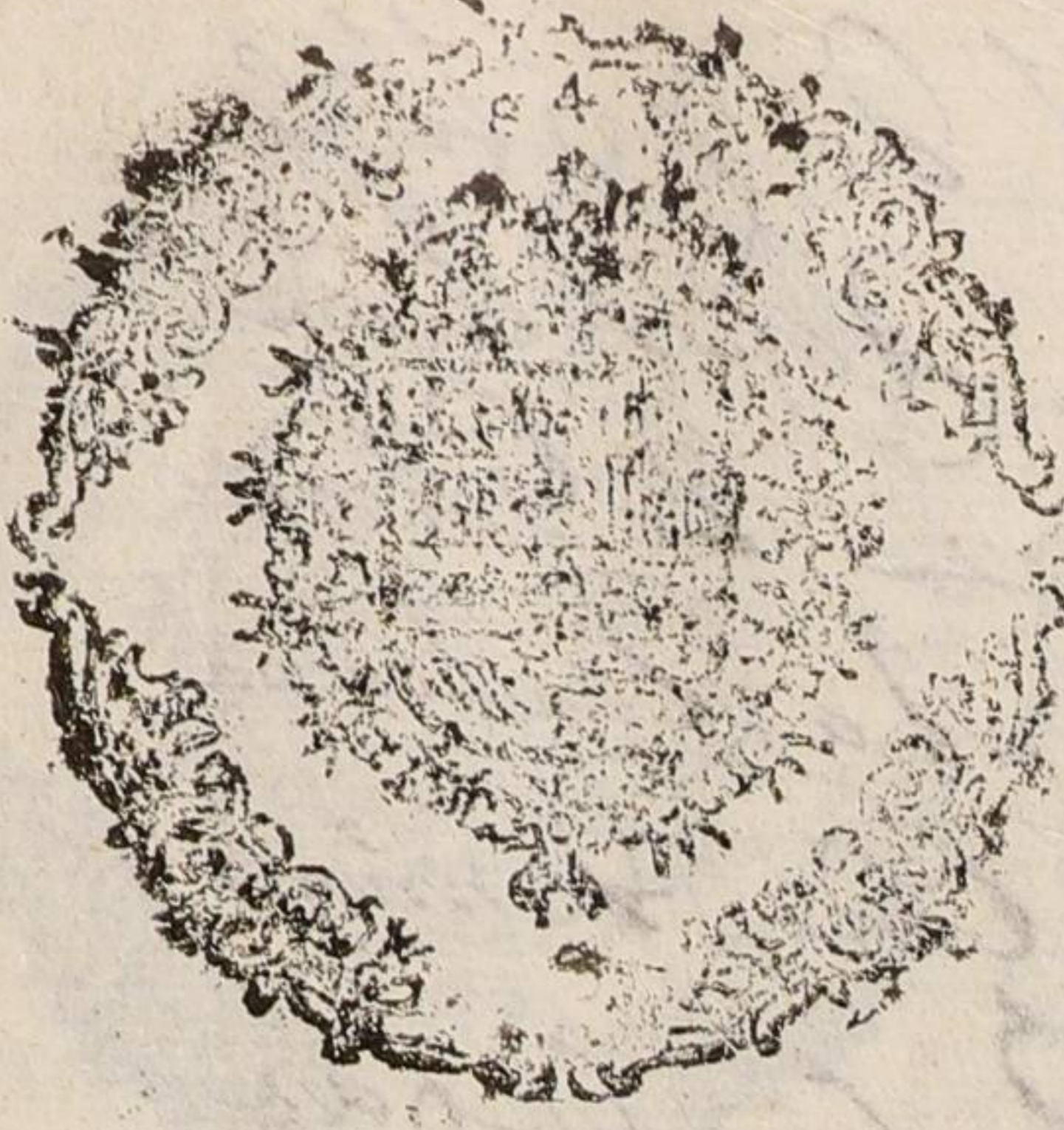


que cuenta de Alcaualas desta
Cuid. Cauada de San de San m.
de mayo hasta San de Nov.
de la No. Casa de de mill se
cientos y dos que se han en
Carga del Sr. Don Juan de Bobi
don y Mena. Se da cuenta de
que su deuda Real Casa Ni ten
de, cierta cantidad se apli
ca al quatro por ciento de
Alcaualas de esta Cuid. con que
los poseyentes se han a cargo
al dos por ciento de la Real
harmeda de San to un to se
en San Cimo y Quindimino
Al dia.

D. 25 p. 3. ho

Don Martin Verdugo
de Haroy de uita

Unquertillo.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETESENTOS Y DOS, Y SETECIENTOS Y TRES. 7 1114

Cargo de los Senos de Don Tomas que enspan on
esta Real Caxa de Vacaciones en la q. que corre
de de su mono de hon. de mil setecientos once
años, por el Don por Cientos de la Real harma
de de la Louand



Al portoo de
Barquendo

Cargoo.

En ocho de ho. de mil setecientos
once, Louazo de Goize
chea loz. de la Al. Cu. de
la Cu. en las en la Caxa para
Al. Don Luis de Bobia. Comera
saca de de de ella. Veintij
en xx. en cada de ferontas. En
dho. xx. por de a Al. Cu. de ella Cu.
Caxa de de de de hon. hasta
ho. de dez. de dho. pasado de mil
setecientos y diez que Corra dho. p.
saca con la administracion de ella
esta cantidad frastica al do por
Cientos de la Real harma de de de
Louand. Por los cuarenta y tres
de se pagaron al quatro por Cientos
de Al. Cu. son en el punto de un
de min. y diez.

Oo 21 p 1 to

Martin Berdugo
de haro y davis

9

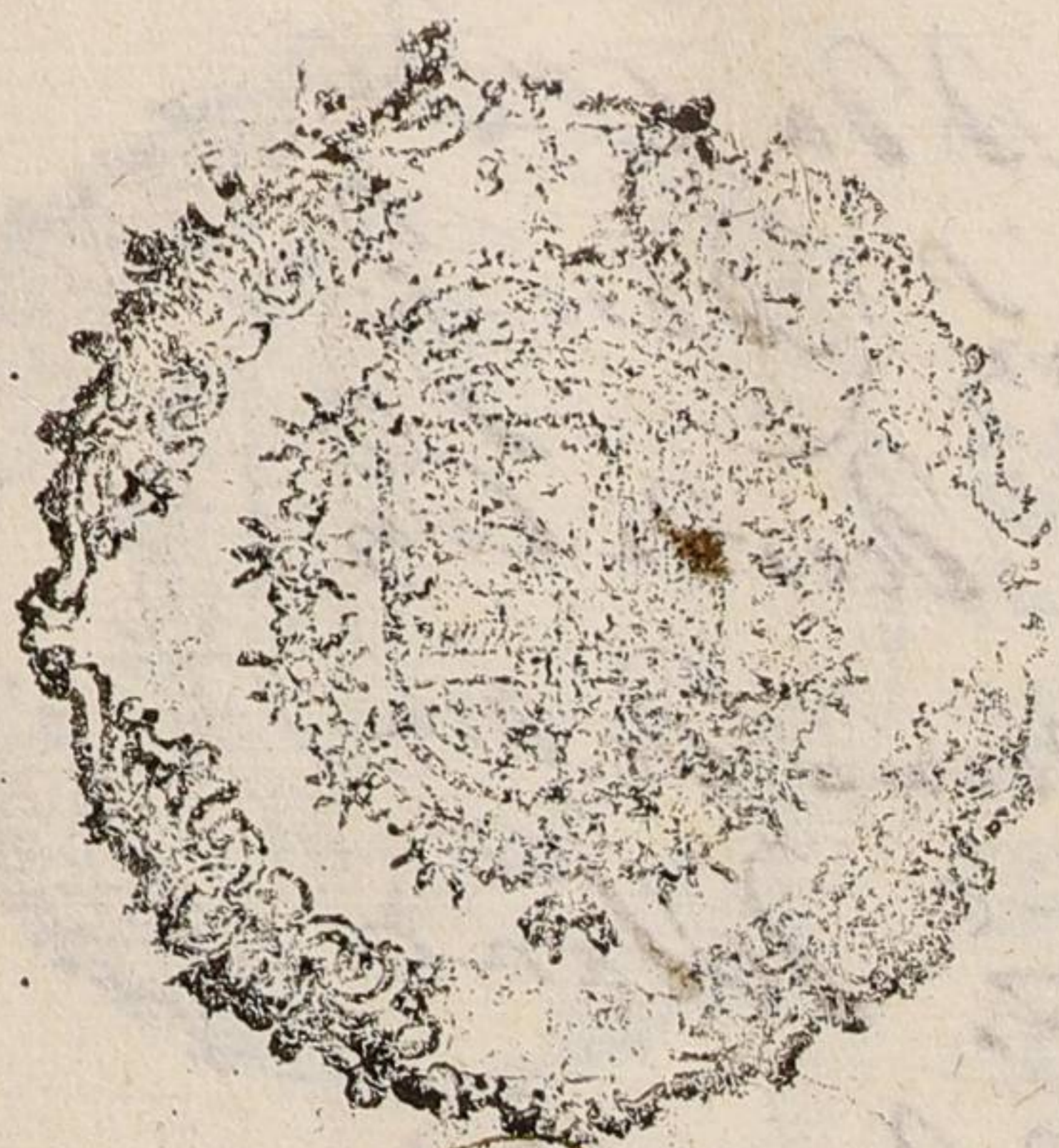
En quinze d'Avril de mill se
centos quinze ans, Don Alonso
de la Maria, & Lorenzo de Goicoe
chea, Entraron, en la Real Casa
de Santa & quatro p. Cines Dominos
& quatro p. en dho Real, en gar
dada, de ciento & quatro p. en
Real, por q. de M. Cavalari desta
Civ. de Madrid, de de P. de Mexico
de mayo hasta fin de Av. de
el ano pasado de mill se
cientos & diez, que fueron de cargo
del Sr. Don Juan de Belun de
mo. na. para Contador que ha
de esta Real Casa, ni sunt
esta cantidad se aplica al
de ciento de la Real Armada
de Harbours, por quita se
de mill p. de Dominos de ocho p.
de Santa, se aplicaron al quatro
de ciento de M. Cavalari desta
Civ. de Madrid, de de P. de Mexico
de de mill p. de Cines p.

~~Don Martin de Sandoval
de Harbours de Madrid~~

En veinte de Abril de mill se
cientos quinze ans, Lorenzo de Go
icochea entras Santa Cruz. Dos
de mill p. de ocho p. en gar
da de ciento & quatro p. en dho

D. 3696-5-

Signa



Enquinta

SELLO CUARTO EN O VAR
DE MIL ANOS DE MIL SEPE-
CIENTOS Y DOS Y SESENTA
Y TRES.

Real Cedula de M. Caudales
de esta Ciudad, laudada de diez y
seis de Mayo, hasta en el
de la Casaca de mill setecientos
dos y tres que fueron de N. Don
Juan de B. Juan I. mor a Ni finto
finto. Con si Don que su de esta
Real Casa, los Caudales se aplicaron
con aldos por ciento y la Real
por cada de los fondos por
que los quarenta y dos y cinco
do minos y quatro y se aplicaron
al que fue de la Real de M. C.
Caudales sin en la veinte y dos y
cinco de minos y tres y

Don Martin Verdugo
de haroy de auita

00225-1

En quince de Mayo de mill
setecientos y once años, Don
Alexo de la Marina, y once ce
de coechea en dexaron en la

sigue

Real Caxa en Carida de
Dn. F. I. S. J. Enr. D. J. J.
Dn. de Alcalá de los Rios
Caxa de Dn. de P. S. M. de ma
Lo ha de ser de Dn. de lano
Pasado de mlt. seguridades
Dn. J. J. J. J. J. J. J. J. J.
Del Sr. Don Juan de Bohuenome
de Dn. J. J. J. J. J. J. J. J. J.
que su Real Caxa sea
cantidad fija por
renta de la Real hacienda de
Parlouante, Paquetes J. J. J. J.
de J. J. J. J. J. J. J. J. J.
que es por Dn. de Alcalá
don Juan de Dn. J. J. J. J. J.
Dn. J. J. J. J. J. J. J. J. J.

No. 125-11

Hecho en Madrid
de Mayo de 1765

[Handwritten signature]

Campes de los Perros de Dno. Cumun que en el
 Cruzada Real Casa de Zacatana. En la que que
 corre de de. Los muros de heren. Decir de años de
 mill setecientos Conze, Dny. de los es
 Salquis de los fuertes que se ganaron en esta
 Real Casa de los soldados. Pudiendo si
 duados en ella, que se sustentan a Dni. D. Pedro
 fidede mi nro. D. Dni. nro. Paralelo. Paga de
 Camp. y Quinta soldados, de la Campaña de
 Juan Banz. de los Grande de los Campes

Ex Salquis a D. D. y
 Banz, de los fuertes
 que se pagan en esta
 Real Casa, a los sol
 dados situados en ella

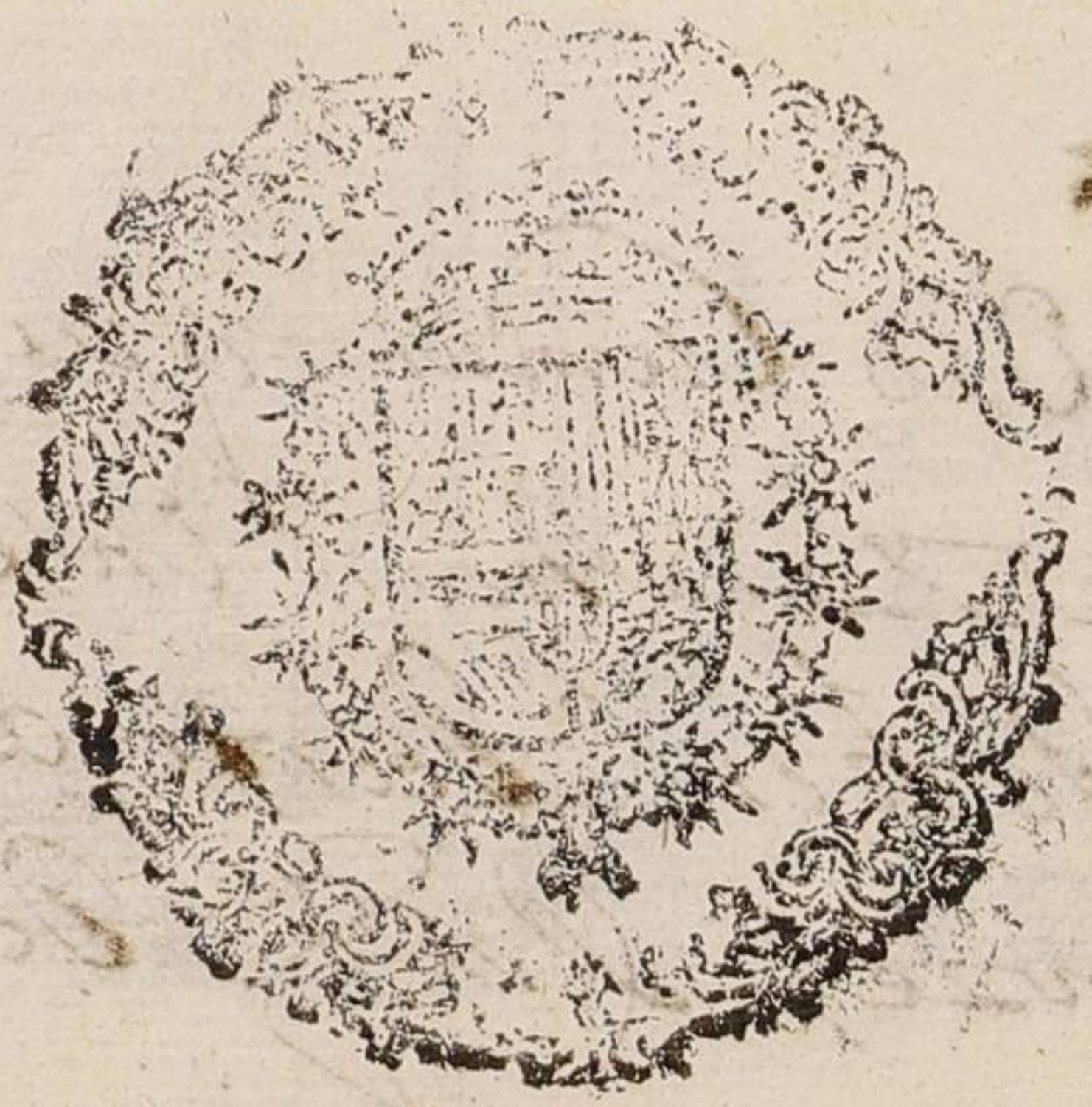
Campes de los Perros de Dno. Cumun que en el
 Cruzada de malla de mill setecientos
 Conze años. Don Juan de
 Luzis y Carrera, a la Orden de Abu.
 Banz de Juan Antonio Jimenez, y
 Diego de mi nro, soldados de la que
 se dio de Coahuila, en esta en la
 Real Casa de mi nro. D. Dni. nro. Paga de
 de mi nro. Campes de los fuertes de
 Salquis de los fuertes de malla
 que se le paga que los corre de de
 en la Cruzada de D. Dni. de la Cruzada
 de de mill setecientos y Dni. y
 Campes en esta Cruzada de la Cruzada

005675-4

[Signature]
 de Haroydauita

[Signature]

cuartillo.



Sello OVARIO, UN OVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SEDE-
CIENTOS Y DOS, Y SETECIENTA
TOS Y TRES.

UN VARTILLO



Tecnológico
de Monterrey

002624



REINO QVARTO. V. O. V. A. R.
REINO ANOS DE MIL SEPTU-
CIENTOS Y DOS, Y SEPTICENTOS
Y TRES. 2 1112

Cargo Del Juro De Dns Comun que entran en
esta Real Casa, De Zacatecas en la q^a que Comen-
de sus Juros De hon^{ra} De ti^{po} De Mill^{es} setecien-
tos y once ^{en} ^{la} ^{q^a} ^{de} ^{media} ^{anata}

Media anata

Cargo

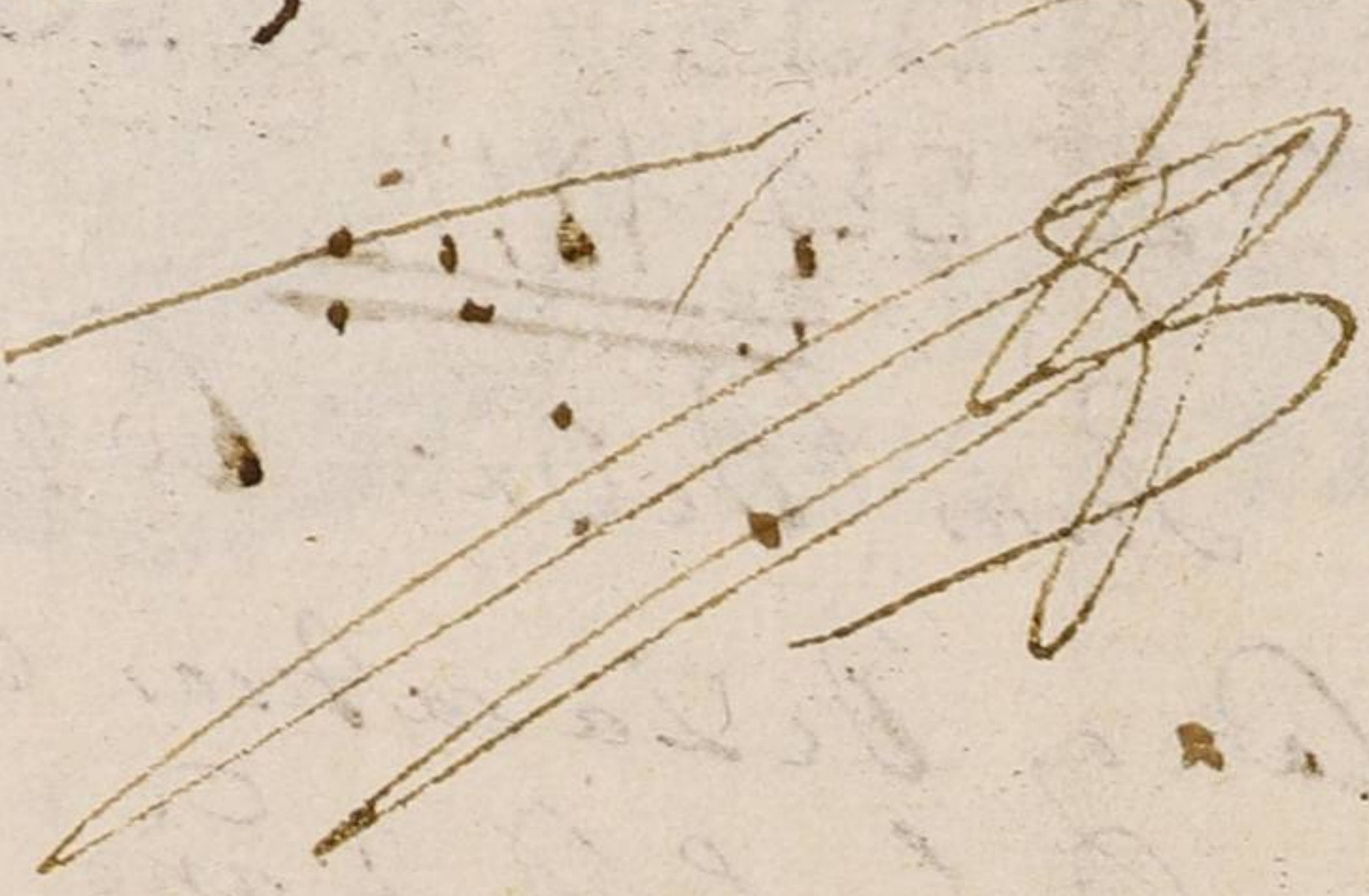
En quince Juros de Mayo de
mil setecientos y once años el
Sr. Dn Bern^{do} Alcaide Comis
Ante dor sacra que de esta Real Ca
sa de las Indias de Mexico, de la
gloria de Antea sacra de ella, q^e
entran a exornarla, la muerte de
Don Luis de Boluán I Monca, en
Juro ochocientos y ochenta y dos
y quatro de minas y quatro y on
de los setecientos, y de esta y qua
dro y seis de minas de ellas, el qual
debecho de la media anata, que se le
mandan cobrar, y los ciento que
cuenta y setenta y seis dominos y quatro
y setenta y quatro y on y on y on
la con dusion y de esta de cha
cantidad de los Reynos de



9

De la Villa a la zona de Santa
Pacientes de Sta. Anton

088249-9



Tecnológico
de Monterrey

Dada de los Señores de Dno Coman que se pagan de esta
Real Casa de Zacatecas en la que corre de
Dni mero de honr, de esta año de mill setecientos y
once Dn. de Salario y Comunas de Dn. pagas e ha
en Real hacienda

Salario y Comunas

Dada

En Dn. de honr, de mill setecientos
once años se pagaron de esta
Casa al Sr. Don Pedro de Castro
Colon Coronado, de esta Cui, qui mien
do y son quatuor p. en un, por su
salario de sus meritos y son quatuor
p. que se le dio Dho empleo de
de fide de sep. hasta fin de Dn.
de esta casa de mill setecientos
y diez a razon de mill de oro de
Comunas, de salario al año de que se
le despachó lo que se le quemientos
de esta y de los Dn. Comunes.

556 p. 0

Al Sr. Don Juan de Bobadilla mero
factor de esta Real Hacienda
se le pagaron quatrocientos y noventa
y uno Dn. tanto m. en un, por su
cargo de Dn. de Dn. de Dn. nombre
de esta casa de mill setecientos
y diez de que se le despachó lo que se
le quemientos y son quatuor Dn.
Comunes y ocho p.

520 p. 8

Al Sr. Don Martin Rodriguez
Dn. de Dn. de Dn. de esta casa
se le pagaron quatrocientos y
noventa y uno Dn. tanto m. en un, por su

Handwritten flourish or signature at the bottom left of the page.



Un quarto.

Sello quarto, un quarto
tello, años de mil setecientos
y dos y setecientos
y tres.

Salario de Dho Daxio de
San de Duz, de que se le da
pacho en la caxa de

0220 p 2-8-

A Don Dho Mai Manuel Muniz
de la Torre en su dho Salario
de Dho Daxio de San de Duz
de Dho año de mill setecientos y dos
de que se le da pacho en la

0208 p 1-1-

A Don Dho Juan de Guazitlan
de la Torre en su dho Salario
de Dho Daxio de San de Duz
de Dho año de mill setecientos y dos
de que se le da pacho en la

0066 p 2-4-

A Lorenzo de Porcochia Dho
ma Dho de la Real Antea Duxia
de que se le da pacho en la
de Dho Daxio de San de Duz
de Dho año de mill setecientos y dos
de que se le da pacho en la

10821 p 6-8-

Quinta Locio del Sr. Abad de
hazienda para los doce años de la
Sta de quere de pacho q, quere

10821 p 6-3
0300 p
20121 p 6-3

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En venta de una de las
mitad de las haciendas de un año de
Pagaron de esta Real Casa de
Don Pedro de Caceres y Colon
Correa. Decida que mientras
seguir con la quinta min en
la faja de una de quere de
quere de un año de un mes
de un año de un mes de un
año de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un

de Minas de Jallisco de un
quere de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un

0585 p 3-2

de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un
año de un mes de un mes de un

0520 p 2-8

10105 p 5-2

segu

9

Un quarterillo.



SELLO QVARTO, VNO QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHO, Y SETECIENTOS Y TRAYS.

En esta Ciudad de Santa Fe de Bogota
sele pagaron por el presente
cho de Antonio de Soto
y de Juan de Salazar
en el quarter de la casa de
donde se dio el presente
por el que se le despachó en

10105 p 8-10-

0208 p 1-2-

Al Sr. D. Juan de Alvarado
en esta Ciudad de Santa Fe de Bogota
sele pagaron por el presente
cho de Juan de Salazar
y de Juan de Salazar
en el quarter de la casa de
donde se dio el presente
por el que se le despachó en

0066 p 5-4-

10380 p 4-2-

Martin Berdugo
de haroy de uita

En esta Ciudad de Santa Fe de Bogota
sele pagaron por el presente
cho de Juan de Salazar
y de Juan de Salazar
en el quarter de la casa de
donde se dio el presente
por el que se le despachó en

Signe

En la qual se declara Manana en
 el presente mes en quito
 Ma posesion de D. Don Bernardo
 Alvaro Lopez, Contador de
 la Real Casa de que
 se le da pacho de sen en
 ochenta y quatro y siete

0.847-5

Minos de Cinos
 Martin Berdeyo
 de haroy de uita




Tecnológico
de Monterrey

9



cuartillo.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOS, Y SETECIEN-
TOS Y TRES.

CUARTILLO



3-5-18

[Faint handwritten text and signatures, including a large signature that appears to read 'Antonio de...' and another 'Juan...']



Tecnológico
de Monterrey

[Handwritten scribble or mark at the bottom right corner.]

1711

Dada en la Real Casa de Zacatecas en la qual se hizo un
Censo de las personas de este año de mill setecientos e
once. Por lo qual se debe pagar de Real Alcaualas

Real Alcaualas

Dada

en la Real Casa de Zacatecas en la qual se hizo un
Censo de las personas de este año de mill setecientos e
once. Por lo qual se debe pagar de Real Alcaualas
esta cantidad de ochenta e cinco pesos e
nove reales e ochos denarios e en su lugar
se debe pagar de Real Alcaualas de este
año pasado de mill setecientos e
once de que se debe pagar de
ochenta e cinco pesos e
nove reales e ochos denarios

0.88 p. 8.

Martin Verdugo
Juan de la Cruz

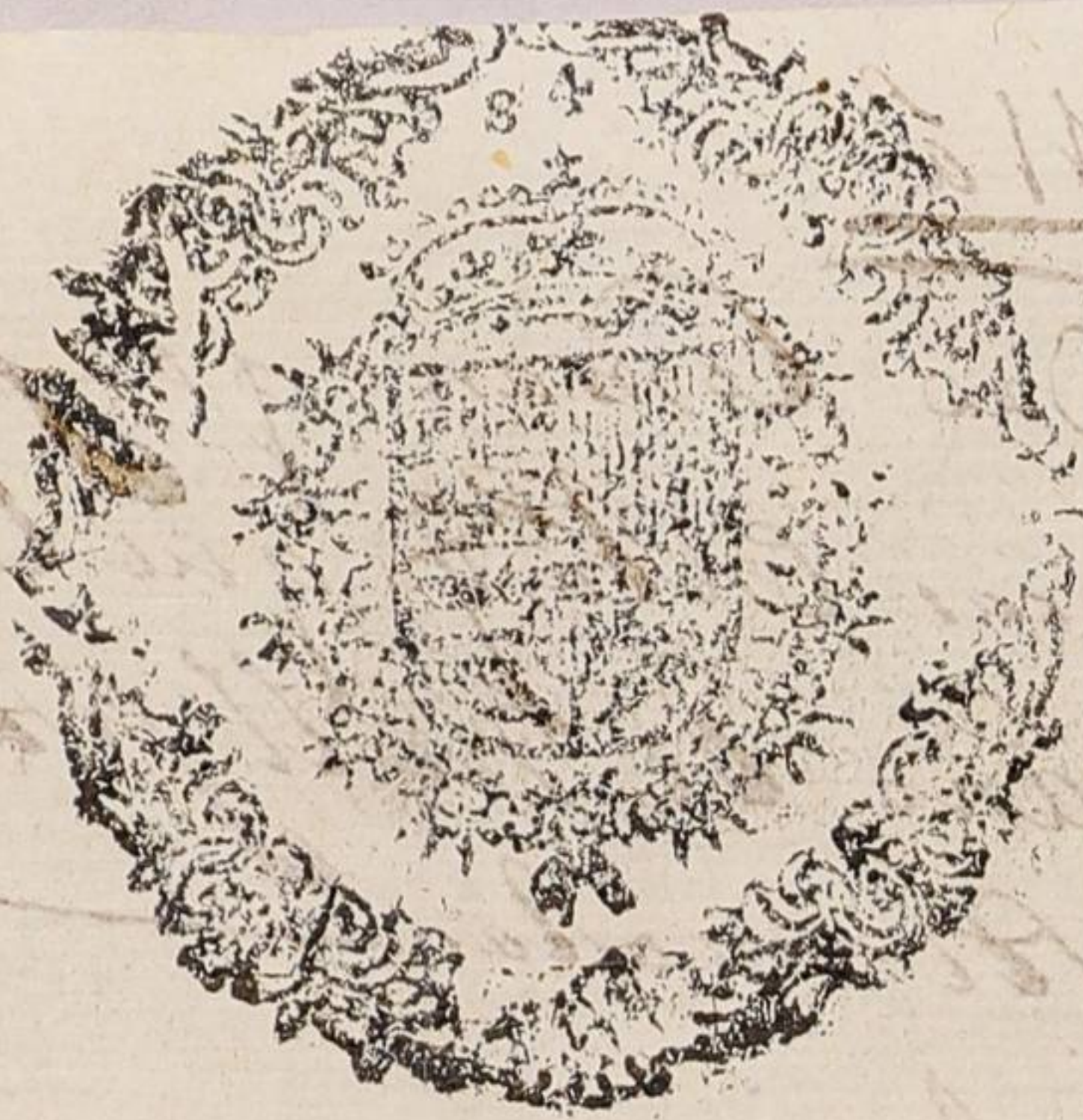
en la Real Casa de Zacatecas en la qual se hizo un
Censo de las personas de este año de mill setecientos e
once. Por lo qual se debe pagar de Real Alcaualas
esta cantidad de ochenta e cinco pesos e
nove reales e ochos denarios e en su lugar
se debe pagar de Real Alcaualas de este
año pasado de mill setecientos e
once de que se debe pagar de
ochenta e cinco pesos e
nove reales e ochos denarios

0.88 p. 8.

Martin Verdugo
Juan de la Cruz

9

Enquadrado.



Sello quarto, vno var-
fello, años de mil sete-
cientos y dos, y seiscien-
tos y tres.

NOVARILLO



Tecnológico
de Monterrey

0.887.8

0.887.8

Dada de los Señores de Dno Comon que sepagan deos
de Real Caxa de Zacatecas en el día que corre des
de San Marcos dehen, de este año de mill setecien
tos e onze. Porq. de Dadas de Derra de Chichimecas.

Chichimecas

Dada

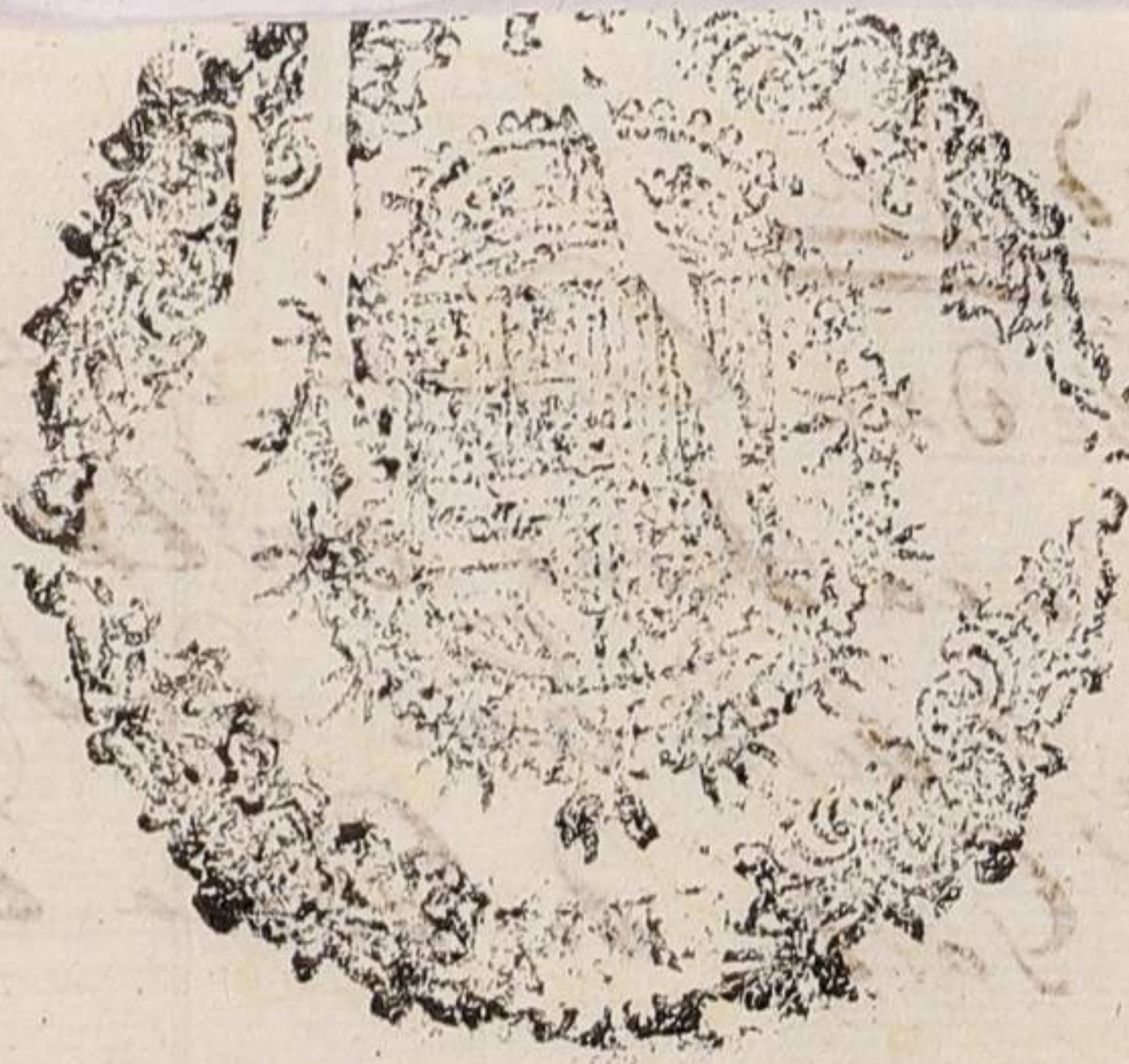
En Dos dehen, dehen de mill se
cientos e onze años, sepagan
de esta Real Caxa a Don Joseph
de la Maria Maraver de Salinas
y de la Derra de esta Reyna de la
Gabinia Ciento e Quinientos e
dos to muros e ochos en. La su
fabrica de la de guerra de Derra
de San de Derra de Derra de
de mill setecientos e Diez de que
sebe de Derra de

0133 2-8-

Don Martin Berdejo
de Derra de Derra

En Veinte e uno de Mayo de
mill setecientos e onze años
sepagan de esta Real Caxa de
Derra de la Maria Maraver de
uana e herederos de Don Joseph
de la Maria Maraver su Padre
de Derra de Derra de Derra

Segue



SELLO CUARTO, VNO VAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SEI-
CIENTOS Y DOS, Y SETECIEN-
TOS Y TRES.

Don J. Dos Dominos Docho
J. Pen. Excel. salame
de quatro meses que se
ais el o srio Dec. Anu.
Magora de de W. de
de la Gabina de de Qui Mon
de honora para sin de Hon
de este ano, o de sta que fue
dia de su falleci mien de a
zon de quatrocientos y en de
salario al ano de que se de ga
cho la exancia

0133 p. 2.8-

Marin Berdugo
de haroy daucit

En virtud de. Ma. de de Mill
fuerzas conve ans, se ya
con deca dea. Cada a Hon
Juan Alvarez, Carrera, a doc
cada Juan Barreda Juan
Antonio Di menci, y de y de
menci J. L. de de de de
de de de de de de de de
de de de de de de de de
de de de de de de de de

Ligue

fientos y fmg. f. enq. Por su
 faldas de nra. quiles. Comunes
 a Comra. Des de nra. Des de nra.
 de nra. Carrado de mill jete
 fientos y Des. y Compt. En nra.
 dia del Quente ano de nra. Sta.
 de mill fientos y nra. y a
 Carzon de a quales nra. y fmg.
 quenta. y enq. a la nra. y
 Dado de faldas de nra. de quere
 le de nra. y.

1035 of

Juan de Berdugo
 de nra. y de nra. y



Tecnológico
 de Monterrey

9



cuartillo.



Sello cuarto, vn cuar-
tillo, años de mil sete-
cientos y dos, y Santiago
de los Caballeros.



1032 of

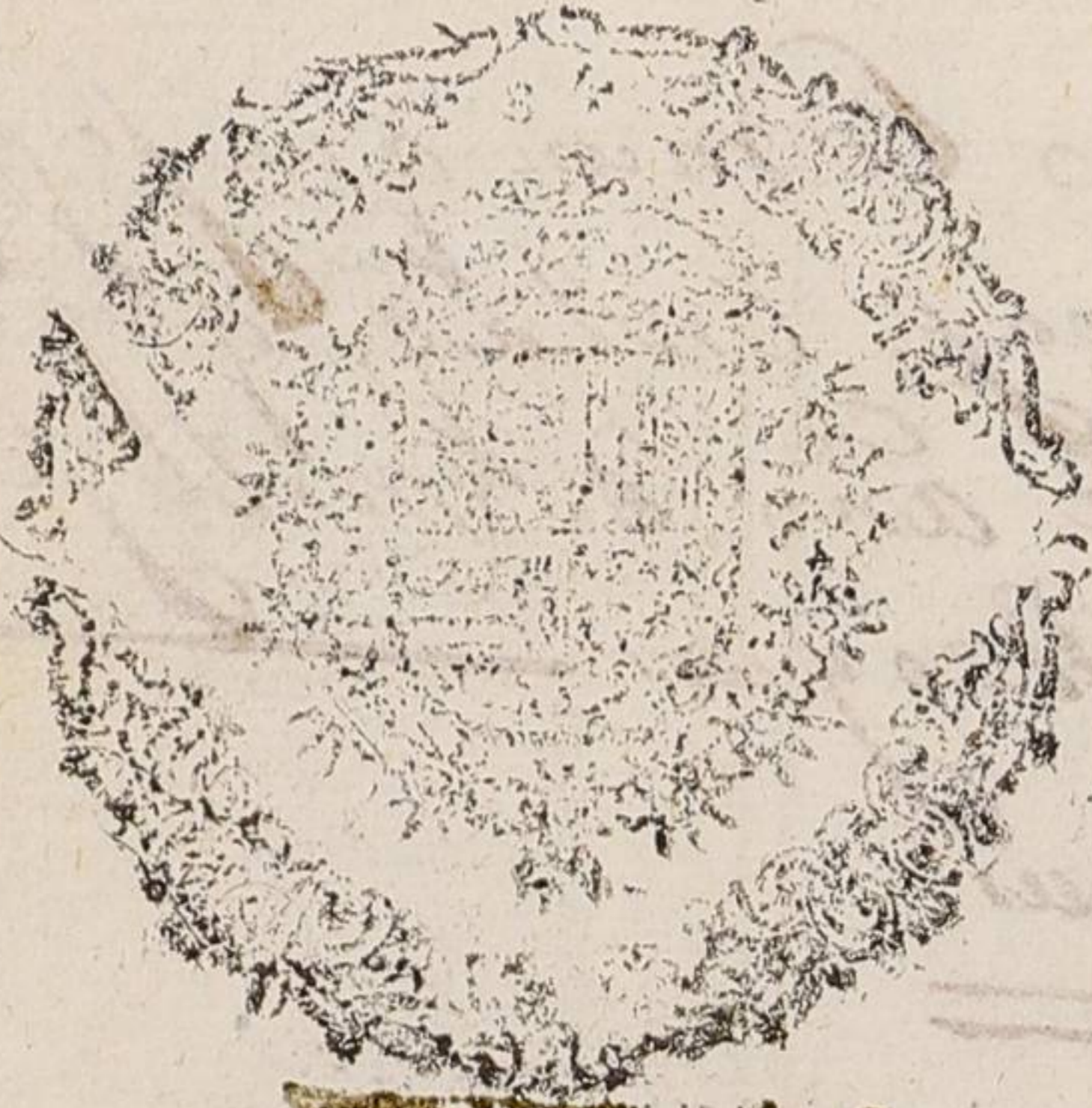
[Faint handwritten signature and scribbles]



Tecnológico
de Monterrey



Un cuartillo.



SELLO OVARTO, VN OVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL, SETE-
CIENTOS Y DOS, Y SETECIEN-
TOS Y TRES.

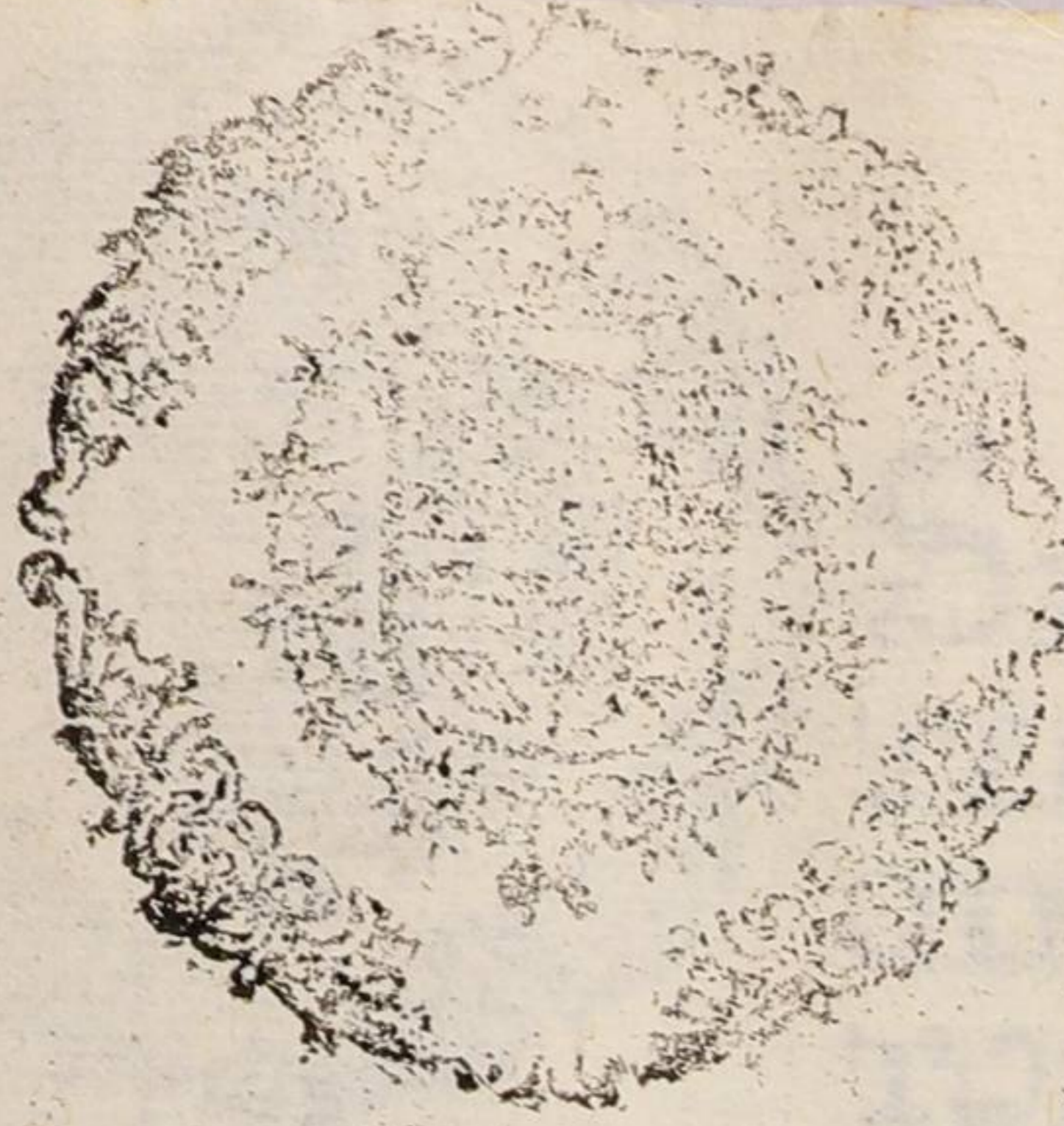
UN CUARTILLO



Tecnológico
de Monterrey

108882

El quinquagesimo



Sello de Varios y N. de Varios
Terceros. Años de mil setecientos y dos y setecientos y tres. A 1712



Acta de los Juntos de Dns Comun que entre
entre uno de Mayo de mill setecientos y
once años se hallaron en esta Real Casa de Nu
ros Cargos poraver echo entre de cada de la q
Corris des de Pri^{mo} de hen, hasta y quinta
uno de Mayo de mill setecientos y once años
Hallado en
en la Real Casa

Acta

En el mes de Mayo de mill
setecientos y once años, se acordaron
en esta Real Casa, al Sr.
Dn Martin Berduyo de Haroy dauila
la the, de ella ciento y setenta
y dos mill setecientos y setenta
y nueve p. de m. de m. y quince
p. en q. que en este dia se hallaron en
esta Real Casa poraver
se echo entre de cada de la q
años des de Pri^{mo} de hen, hasta y
quinta uno de Mayo de este presente
año de mill setecientos y once como
se dice de la q. que esta cantidad se da
p. a cho Cont. de m. de do por el Sr. de
Real hacienda

1520352.4

Martin Berduyo
de haroy dauila



Tecnológico
de Monterrey

152022304

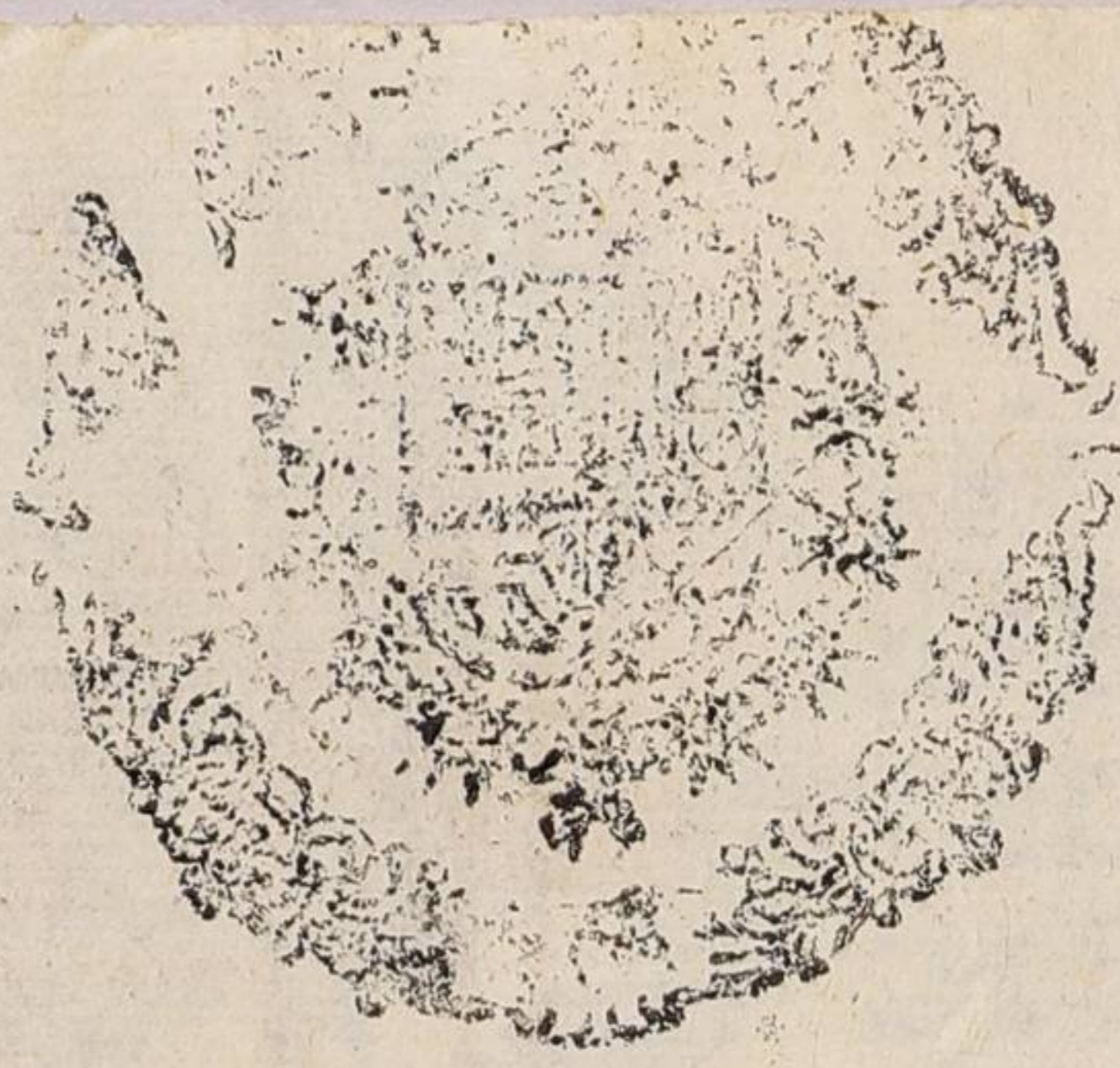
STATIONERS AND PRINTER
1111

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly a letter or document.]



Tecnológico
de Monterrey

9



Elaborado en...

Sello cuarto, vno var-
tulo, años de mil setecientos
y dos y setecientos
y tres.

1712



Recibe el Archivo Gen. de las Indias de los
quando esta el lugar en la ciudad de Mexico
Don Juan de Botuax y Moren suiza en la villa
de esta Real Audiencia, y de mi dho. the. y las demas
firmadas con mis dhas. cubiertas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
de Haroy dauis



Tecnológico
de Monterrey

[Small handwritten mark or signature]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Tecnológico
de Monterrey



